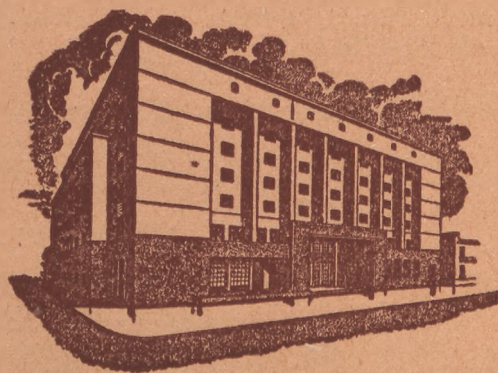


**REVISTA DE LA
BOLSA DE
COMERCIO**

Cámara Nacional de Comercio



SETIEMBRE DE 1949

Año LI

MONTEVIDEO

Nº 9

AUTORIDADES

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO:

Presidente: Sr. Numa Pesquera; Vicepresidente 1º: Sr. Alfonso Carrau; Vicepresidente 2º: Sr. Pedro P. Pérez Marexiano; Vocales: Señores José Aldao, José Brunet, Alberto Castells, Eduardo Cassarino, Luis Caubarrere, Alfredo Deambrosis, Manuel Lussich Nin, Juan C. Pastori, Francisco Podestá Miláns, Luis Puig, Daniel Sagrera, Carlos Sanguinetti, Ing. Carlos Vegh Garzón; Asesor Letrado: Dr. Arturo Lerena Acevedo; Gerente: Sr. Héctor M. Carrera; Secretario: Sr. Julio Bayce.

COMISIONES INTERNAS DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO:

COMISION ADMINISTRATIVA:

Presidente: Sr. Numa Pesquera; Vocales: Sres. José Brunet, Alfonso Carrau, Daniel Sagrera y Carlos Sanguinetti.

COMISION DE MARCAS DE FABRICA:

Presidente: Sr. Luis Caubarrere; Vocales: Sres. José Aldao, Alberto Castells, Juan C. Pastori y Ricardo Artagaveytia.

COMISION DE REVISTA:

Presidente: Sr. José Brunet; Vocales: Sres. Manuel Lussich Nin, Pedro P. Pérez Marexiano e Ing. Carlos Vegh Garzón.

ASOCIACION DE CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO:

Presidente: Sr. Pedro P. Pérez Marexiano; Vicepresidente: Eduardo Martín Valdez; Secretario: Juan Carlos Pastori; Tesorero: Julio C. Roldós; Contador: Ricardo Fórcella; Vocales: Víctor Paullier (hijo), Héctor Pesce.

ASOCIACION DE IMPORTADORES Y MAYORISTAS DE ALMACEN:

Presidente: Sr. Tomás Garrido; Vicepresidente: Sr. León Peyrou; Secretario: Dr. Juan C. Quagliotti; Tesorero: Sr. Ricardo Ferrés; Vocales: Sr. Valentín Martínez; Sr. Román Dabezies y Sr. Roberto Vignale.

ASOCIACION DE MAYORISTAS IMPORTADORES DE TEJIDOS Y ANEXOS:

Presidente: Sr. Krikor Bergamali; Vicepresidente: Sr. Juan C. Blanco Wilson; Secretario: Sr. Alberto Larrieux; Pro Secretario: Sr. Antonio Frugoni Crescio; Tesorero: Sr. Francisco R. Carlisle; Vocales: Sres. Julio Theoduloz y Pedro Garino y Brusco.

CORPORACION DE TENEDORES DE TITULOS Y ACCIONES:

Presidente: Ing. José Serrato; Vicepresidente: Sr. Horacio Mailhos; Secretario: Sr. Francisco Podestá Miláns; Prosecretario: Sr. Jose Ameglio Berriol; Tesorero: Sr. Mario Morató; Vocales: Sr. Guillermo Barreiro y Sr. Jorge Mac Lean.

GREMIAL DE REPRESENTANTES DE FIRMAS DEL EXTERIOR:

Presidente: Sr. Mario C. Isola; Vicepresidente: Sr. José Luis Cuenca; Secretario: Sr. Enrique A. Schroeder; Vocales: Señores: Esteban Muracciole y Abelardo Dutra Miranda.

CAMARA GREMIAL DE EXPORTADORES DE ARENA Y PIEDRA:

Presidente: Sr. Mario C. Fullgraff; Vicepresidente: Sr. Ricardo Maffei; Secretario: Ing. Juan P. Ribas; Vocales: Tomás Walker y Lorenzo Ferrando.

REVISTA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Cámara Nacional de Comercio

DIRECTOR RESPONSABLE
Héctor M. Carrera - Misiones 1400

DIRECCION TELEGRAFICA DE LA BOLSA DE COMERCIO
Y CAMARA NACIONAL DE COMERCIO "BOLSA"

Montevideo, Setiembre de 1949

Año LI N.º 9

SUMARIO

	Págs.		
		Reglamentación del régimen de cuotas individuales	13
El fracaso del nacionalismo económico y su aplicación en nuestro país	4	Exportaciones de lanas y cueros	13
La política de salarios y el ejemplo de Francia	6	Acto en la Asociación de Corredores	14
Ultimos precios de las Deudas Externas	7	Servicio de Información para viajeros	14
Deliberación sobre régimen bursátil y Mercado Financiero Internacional	8	Las tarifas de servicios portuarios	15
La implantación del "Conforme Obligatorio" ..	9	Monto de operaciones de Bolsa realizadas	15
Normas prácticas de organización	10	Cámara de C. Latinoamericana en Suiza	16
Los aumentos de salarios y su absorción por las empresas	12	Amortizaciones realizadas	17
Conferencia de H. Ardant en la B. de Comercio ..	12	Mercado de Valores	18
		Mercado de Cambios	23
		Balances	26



BANCO DE LONDRES

y América del Sud Limitado

ESTABLECIDO EN 1862

•
CERRITO 402 - - 422

y Av. AGRACIADA Esq. VALPARAISO

M O N T E V I D E O

Sucursales en:

Argentina, Paraguay, Chile,
Colombia, Ecuador, Guatemala,
Nicaragua, Perú, El Salvador,
Venezuela, Brasil, Francia,
España, Portugal y Estados
Unidos de Norte América

**TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES**

SALTO - PAYSANDU - MERCEDES

LONDRES: 6, 7, 8, Tokenhouse Yard, E. C. 2

NEW YORK 34 Wall Street

(AFILIADO AL LLOYDS BANK LTD.)

De-Simoni & Piaggio

Corredores de Bolsa y Cambio

RINCON 464

MONTEVIDEO

J. C. De Simoni
A. Piaggio - Hijo
Gerardo Toiran
O. Martínez
J. M. Horjales
D. A. Tirelli
E. M. Lamolle

83226 Caja
92166 Títulos
84993 Import. y Despach.
84991 Cambios
84992
85992 Exportaciones
Dirección Teleg. DESIPIA

Luis A. Langón

CORREDOR DE BOLSA - CAMBIOS

TELEF. 89591
DE 14 Y 30 A 17

PARTICULAR:
CERRITO 640
TELEF. 80740

Carlos César Comas

CORREDOR DE BOLSA

TOMAS DIAGO 817 TEL. 41.75.07
RINCON 454 Esc. 316 TEL. 8.95.91
9.32.60

Pedro Pérez Marexiano

Juan Durán

CORREDORES DE BOLSA Y REMATADORES

25 DE MAYO 440 TELEF. 8 41 28

Walter Moyano

CORREDOR DE BOLSA

José Pedro Martínez

CORREDOR DE CAMBIOS

MISIONES 1523 Esc. 3 TELEF. 9.37.57
PART. 4.43.66

Ulises Bordabehere

CONSTITUYENTE 1495

Juan Carlos Bordabehere

CORREDORES DE BOLSA

YI 1475 TELEF. 89591

Castellanos - Jung y Cía.

CORREDORES DE BOLSA

25 DE MAYO 481 TELEF. 87931/2

EL FRACASO DEL NACIONALISMO INSISTENTE APLICACION

Es evidente que luego de la aleccionadora y definitiva experiencia obtenida en los últimos años, el nacionalismo económico ha perdido todo su prestigio, porque ha sido sobradamente probado que su aplicación es incompatible con la prosperidad de las naciones, y que, a plazo no muy largo y de modo inevitable los estados que se encierran en sistemas autárquicos terminan pagando dolorosamente su egoísta propósito de crear riquezas a expensas del empobrecimiento de los demás.

Lo ocurrido en el período de entreguerras, desde 1818 a 1939 demostró que cuando los países intentan bastarse a sí mismos, creando condiciones artificialmente favorables para producir todo lo que consumen, esa política engendra por lógica defensa la adopción de idénticas medidas en otros estados, y al generalizarse determina el cierre de los mercados internacionales para la mayoría de los renglones de producción, estrangulando el comercio mundial e impidiendo o dificultando en grado sumo la colocación de los excedentes exportables, que en aquella época llegó a tales extremos que impuso la destrucción deliberada de enormes cosechas de productos alimenticios que no encontraban colocación pese a que en otras regiones del mundo había grande escasez y necesidad de los mismos.

Esos hechos generalizaron la comprensión de que las relaciones económicas internacionales deben realizarse en términos de reciprocidad y de que cada país que aspire a contar con mercados permanentes para la venta de sus rubros exportables debe a su vez estar dispuesto a consumir productos extranjeros en debida proporción. Ese concepto, por otra parte, se ha afirmado y definido vigorosamente en el actual período de reconstrucción de post-guerra, considerándosele, incluso, el único medio efectivo de organizar sobre bases estables el desenvolvimiento económico mundial.

Sin embargo de reconocer esta verdad incontrovertible, hay entre nosotros quienes sustentan la tesis de que los países pequeños como el Uruguay deben mantener hasta todo el límite posible, una política autárquica, como medio de defender su economía aprovechando al máximo las actuales circunstancias. Se afirma, por quienes comparten ese parecer, que sería absurdo pretender que el Uruguay tuviera influencia sobre el desarrollo de la política económica mundial y que al embarcarnos en una orientación librecambista no lograríamos sino un estéril sacrificio de nuestros intereses.

Con ese pensamiento son muchas las personas en nuestro país que se siguen aferrando al proteccionismo, sin perjuicio de considerarlo inaplicable y contra-productivo en el plano general de la economía del mundo.

Y entienden que mientras las circunstancias y las convenciones internacionales lo permitan, el Uruguay puede y debe seguir practicando nacionalismo económico, sobre todo en lo que concierne al desarrollo y diversificación de sus industrias.

Esa posición es aparentemente defendible con argumentos simplistas destinados a impresionar el juicio inmediato de las masas. Se proclama que debemos producir en el país todo lo que sea posible y que cualesquiera industrias que se instalen en nuestro territorio merecen amparo del Estado y del pueblo, porque ellas significan riqueza y ocupación, y porque evitan que importantes reservas monetarias deban ser enviadas al exterior.

Así hemos llegado a consentir, en lo nacional, un proteccionismo llevado a extremos que consideraríamos absurdo si lo viéramos practicado por otras naciones. Al amparo de prohibitivas barreras aduaneras, de monopolios, de privilegios y de toda suerte de estímulos artificiales hemos permitido y favorecido, entre otras, el establecimiento en el país de algunas industrias cuya actividad representa un verdadero contrasentido económico, porque carecen de todas las condiciones que pudieran justificarlas y no representan ningún beneficio para

LISMO ECONOMICO Y SU N EN NUESTRO PAIS

los intereses de la comunidad nacional.

Como decimos, esa sorprendente dualidad de conceptos acerca de cual debe ser la política económica a seguir en el orden internacional y cual la que conviene aplicar a nuestro país, se basa en la creencia de que, ni nos corresponde marcar directivas en esa materia, ni las circunstancias actuales nos obliga a adoptarlas, ni las perspectivas de nuestra exportación, por ser de monto insignificante, podían ser afectadas por eventuales represalias. Y así seguimos restringiendo importaciones, poniendo trabas crecientes al comercio, y creando toda clase de industrias, no sólo en absoluto ajenas a nuestras propias aptitudes productivas, sino también carentes de toda justificación lógica y de toda posibilidad de desarrollo en condiciones normales de competencia.

Pero quienes propician, o apoyan esa política, se olvidan que ella significa orientar a la economía nacional hacia un rumbo del que tarde o temprano —y tal vez más pronto de lo que sospechamos— tendremos que rectificarnos por completo, volviendo sobre nuestros pasos, deshaciendo todo lo que hemos hecho mal, cerrando las fábricas, perdiendo los capitales en ellas invertidos, y sufriendo en suma un grave proceso de retrogradación con todas sus perturbadoras consecuencias. Y lo que ha de ser aún más lamentable, verificaremos entonces haber perdido, sin ninguna posibilidad de recuperación, tiempo, oportunidades, medios, capitales y esfuerzos que pudieron aplicarse con inmenso y duradero provecho en el mejor estímulo de nuestras verdaderas industrias productivas, capaces ellas sí, de promover el incremento de nuestra riqueza y el desarrollo de nuestro progreso con la elevación general de condiciones de vida de nuestro pueblo.

Porque lo que ha de ocurrir, a plazo no muy lejano, será la imposición universal de normas de cooperación económica, que resultan indispensables para asegurar el equilibrio de la producción y del consumo en términos que permitan satisfacer las necesidades de todos los pueblos. Esa tendencia fué enunciada ya claramente en las primeras reuniones internacionales de post-guerra; se concretó en puntos fundamentales de los convenios de Bretton Woods, de Ginebra y de la Habana; y se reitera ahora con mayor vigor que nunca como única solución para resolver los nuevos problemas que se están planteando a la economía mundial. El eminente economista M. Henri Ardant, en conferencia dictada en nuestra Bolsa de Comercio, de la que damos síntesis en otro lugar, sostuvo que el mundo democrático está abocado al dilema de organizar una "economía planetaria" basada en la racional distribución de la producción y del consumo, o de sucumbir en un caos que abriría las puertas a la imposición de regímenes totalitarios. Por su parte, la Comisión Interina de la Organización Internacional del Comercio, reunida en Annecy, acaba de formular una categórica advertencia acerca de los esfuerzos proteccionistas de algunos gobiernos, señalando que ellos "podrían llevar rápidamente a una guerra económica que remataría en un estado permanente de caos, mucho peor que el de la década de 1930".

Todo induce a suponer pues que, para bien de la humanidad, el nacionalismo económico será sustituido definitivamente por un régimen de cooperación que asignaría a cada región de la tierra y a cada país, las funciones productivas que mejor les correspondan y que dará extraordinario impulso al comercio al multiplicar los mercados y elevar las posibilidades de consumo mundial. Y ese régimen surgirá imperativo como consecuencia de convenciones internacionales que han de regir para todos los países, pues los que queden al margen de las mismas, se verán condenados a inevitable declinación.

Siendo estas las más ciertas perspectivas para un futuro próximo resulta más que imprudente, absurdo y peligroso, olvidarlas o desconocerlas cuando se trata de trazar directivas para nuestra propia evolución económica nacional.

La Política de Salarios y el Ejemplo de Francia

El Primer Ministro de Francia, M. Henri Queuille, que hasta ahora ha logrado dar estabilidad y duración sorprendentes al gabinete, superando todas las complicaciones y dificultades de la inquietud política de post-guerra, acaba de reiterar ante su pueblo la indeclinable voluntad de mantener firmemente las directivas antinflacionistas que con tanto éxito ha impuesto, y que han permitido en gran parte el cumplimiento de la extraordinaria recuperación que muestra la economía francesa.

Frente a las insistentes demandas de aumentos de salarios planteadas por fuertes organizaciones sindicales, M. Queuille, ha opuesto su clara convicción de que ceder a esos pedidos equivaldría a causar un enorme perjuicio al país, sin ninguna ventaja para los presuntos "favorecidos". Así lo ha manifestado sin ambages, en el discurso pronunciado en ocasión del aniversario de su gobierno:

"Hoy como hace un año — dijo — reitero que un aumento general de salarios sería una celada y un engaño para los trabajadores. Sigo creyendo que es mejor lograr que bajen los precios, a fin de llegar a la todavía lejana estabilización, en lugar de abrir las puertas a la inflación."

El mantenimiento de esa bien inspirada política ha dado ya frutos positivos, obteniendo apreciables descensos en los precios, sobre todo en los que afectan a los renglones de mayor consumo popular, según consignamos en una información publicada en nuestro número de julio. Y todos los índices coinciden en señalar los grandes aumentos registrados en las principales industrias de Francia, que se traducen en mayores disponibilidades de consumo, en auge de la exportación, en más riqueza y bienestar para la nación.

Sosteniendo esas directivas, el gabinete presidido por M. Queuille ha sido, por mucho, el de más larga duración en lo que va del período de post - guerra. Esto evidencia que las peores dificultades políticas de las democracias, no son incompatibles con el mantenimiento de firmes orientaciones económicas, cuyas ventajas son comprendidas y estimadas por los sectores mayoritarios de la población, robusteciendo así al régimen que tiene el valor patriótico de aplicarlas.

Lamentablemente, la comprensión de esas realidades y de las positivas ventajas de esa tesitura gubernativa, no se ha alcanzado por igual en otros países democráticos. La adopción de medidas de defensa económica, que puedan presentar cualquier apariencia antipática al juicio inmediato de algún sector numeroso de la población, es sistemáticamente evitada, aunque con ello sólo se logra agravar las dificultades generales, dejando que se acrecienten las causas efectivas de malestar y descontento de los grupos menos pudientes de la sociedad.

Así por ejemplo, en nuestro país, el problema de los salarios y precios ha sido desplazado de sus reales términos de función económica, para tratarlo exclusivamente desde el viso unilateral de los efectos que la carestía de la vida determina sobre el poder adquisitivo de los obreros y empleados. Claro está que si la cuestión pudiera circunscribirse a ese plano y resolverse en él, sería de inobjetable justicia favorecer la satisfacción de los reclamos de los trabajadores, que demandan mayores ingresos. Pero ocurre que, como bien lo ha demostrado la experiencia, la elevación de sueldos y jornales no se traduce siempre en mejoras estables de las condiciones de vida de los "beneficiados", originando una holgura relativa que a menudo desaparece, por la sencilla razón de que no se han creado más bienes, sino que se ha distribuido mayores medios de compra a grandes masas de necesitados, con lo cual solo se logra dar impulso a nuevas alzas de precios y desviar hacia lo supérfluo o el vicio, el dinero que no alcanza para obtener más artículos de consumo necesario.

La reiterada comprobación de esos resultados negativos debería ser ya lo bastante aleccionadora como para determinar un cambio radical en la política.

de los salarios, yendo a una acción coordinada que permita estabilizarlos, manteniendo o elevando si es posible su real valor adquisitivo — único que interesa al empleado y al obrero — por medio del incremento de la producción y otros arbitrios que posibiliten el descenso de los precios.

Por otra parte, nadie ignora que si la demanda es superior a la oferta, la mayor disponibilidad de medios de compra en manos de los consumidores no constituye de ningún modo solución para la escasez, ni para mejorar la situación de los necesitados, y la única consecuencia es el alza de los precios, en los mercados corrientes si no hay limitaciones, y en los “mercados negros” si se imponen topes legales por debajo del interés y la necesidad de la demanda.

A nadie que tuviera un elemental conocimiento del mecanismo de los procesos económicos, se le ocurriría aumentar la emisión fiduciaria como medio de resolver la dificultad de los altos precios, pues automáticamente éstos volverían a elevarse en proporción igual a la mayor disponibilidad de dinero por parte del público. Sin embargo, algo de esto es lo que se ha hecho y sigue haciéndose en materia de salarios, con el agravante de que esa política tiene una doble influencia negativa sobre la producción, encareciendo sus costos e induciendo al productor a restringirla.

Los gremios de empleados y obreros ya tienen sobrada experiencia a este respecto, y si continúan formulando reclamos de aumentos es sólo con la esperanza de resultar favorecidos por una eventual estabilización futura. Pero no se advierte que, mientras se siga encareciendo el trabajo, en cualesquiera ramos de actividad nacional, se renuevan los estímulos de la inflación; y ésta a su vez, al incidir sobre la producción de nuestros renglones exportables, disminuye cada vez más las posibilidades de aumento de nuestra riqueza efectiva y los medios de acrecentar las importaciones reclamadas por el consumo, con lo cual el ciclo de escasez se acentúa día tras día, a tiempo que se debilitan nuestras vitales reservas de defensa económica frente a la inquietante posibilidad de una crisis depresiva.

Mientras Francia con la sólida base de su equilibrada organización económica; con la gran diversidad de sus riquezas e industrias, y con las incalculables reservas del mayor imperio colonial de nuestros días, considera indispensable la congelación de los salarios, nosotros seguimos creyendo en la posibilidad de combatir la escasez encareciendo y castigando a la producción, y apelando una y otra vez al simplísimo arbitrio de aumentar los ingresos de los trabajadores, para que éstos tengan la justiciera compensación... de pagar cada día más caros los alimentos, las ropas, la vivienda y todos los bienes y servicios esenciales para el mantenimiento de un nivel de vida decoroso.

ULTIMOS PRECIOS DE LAS DEUDAS EXTERNAS NO INCLUIDAS EN EL CUADRO PRINCIPAL

Intereses		Amorizaciones	Valores — Externas	Última cotización	
				Precio	Fecha
1	En Ab. Jl. Oc.	En. Ab. Jl. Oct.	Empréstito de Obras Públicas de 1909	96.50	17/10/41
1	1º En Jl.	En.	Titulos 5 % oro de 1914	101.—	15/11/45
1	1º " "	Suspendida	Bonos oro 5 % de 1915. Rep. O. del Uruguay	90.—	27/ 5/41
1	1º En. Ab. Jl. Oc.	"	Deuda Ext. 5 % de 1919 (Ferr. Urg. del Este)	91.—	10/8/28
Conv.	1º Fb. Ag.	"	Empréstitos 8 % oro 1921	102.—	27/5/41
1	1º My. Nb.	"	Bonos Exterior de 6 % de la Rep. O. del Urug. ...	110.—	12/ 7/46
1	1º My. Nb.	"	" Obras Públicas 6 % de 1930	86.—	24/9/34

La Reforma del Régimen Bursátil y el Mercado Financiero Internacional

AMPLIO DEBATE DE ESOS PROYECTOS HUBO EN LA ASOCIACION DE CORREDORES

El día 3 del corriente, en la sede de la Asociación de Corredores de la Bolsa de Comercio, se realizó un interesante acto destinado al estudio y discusión de las iniciativas tendientes al desarrollo de nuestra Bolsa de Valores y creación de una gran plaza financiera internacional en Montevideo. Esas finalidades fueron expuestas en concisos términos por el Presidente de la Asociación, Sr. Pedro P. Pérez Marexiano, en breve discurso inaugural.

El interés suscitado por los propósitos de la reunión se patentizó en lo calificado y numeroso de la concurrencia, entre la cual se hallaban el Ministro de Hacienda, Dr. Nilo Berchesi; el ex-Ministro de Hacienda, Senador Ledo Arroyo Torres; el ex-Presidente de la República, Ing. José Serrato; el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Sr. Numa Pesquera, así como otras destacadas personalidades de nuestro medio, y el eminente economista francés M. Henri Ardant, quién fué invitado en primer término a formular sus ilustradas opiniones sobre los temas en estudio.

El Sr. Ardant empezó puntualizando las razones que inspiran su firme convicción de que el Uruguay posee características excepcionalmente ventajosas para ser asiento de uno de los principales mercados financieros del mundo, a condición que se adopten determinadas medidas que permitan aprovechar debidamente esa situación privilegiada.

Esas medidas debieran consistir, a juicio del Sr. Ardant en la **activación** de nuestro organismo bursátil, de suerte que ofrezca efectivas y **permanentes posibilidades** al capital que procura colocaciones y al papel que necesita inversiones; y en la **centralización** en la Bolsa de todas las transacciones atinentes a valores representativos de bienes mobiliarios, trátase o nó de papeles que se cotizan en el Mercado bursátil. Sobre este último punto el Sr. Ardant entró a pormenorizar las disposiciones vigentes en Francia, donde la Bolsa ejerce un virtual monopolio sobre las operaciones de valores mobiliarios, que deben realizarse en todos los casos con intervención de corredores o agentes autorizados, y cuyas cotizaciones sólo pueden ser divulgadas en publicaciones de la Bolsa. Además, rigen en aquel país otras disposiciones legales coincidentes, como la que autoriza a la Bolsa a disponer de oficio la cotización de ac-

ciones de cualquier sociedad, a rechazar un pedido de exclusión; y otras que prohíben a las personas ajenas al organismo bursátil la prestación de servicios de cualquier índole y aún la simple formulación de consejos a los tenedores, relacionados con esas transacciones.

En su ilustrativa exposición, el Sr. Ardant destacó en suma las grandes y positivas ventajas que redundaría al Uruguay el establecimiento de un gran mercado financiero internacional en Montevideo y la reforma de nuestro régimen bursátil, tanto en lo que atañe al mejor cumplimiento de sus funciones internas, como a la realización de los nuevos cometidos que le corresponderían en cuanto a las operaciones sobre valores extranjeros.

Terminada la disertación del Sr. Ardant, el Presidente de la Asociación de Corredores, Sr. Pérez Marexiano volvió a hacer uso de la palabra para manifestar su aprobación acerca de lo manifestado por el economista francés, sobre todo en lo que atañe a las posibilidades de la centralización de todas las transacciones de valores en la Bolsa, señalando que existen en el país numerosas sociedades anónimas de saneada situación, cuyos valores no se cotizan en ese mercado, pero que podrían y deberían hacerlo con grandes ventajas para los intereses de nuestra economía.

Invitados después los asistentes a emitir sus pareceres sobre el tema en estudio, se realizó un amplio debate en el que se formularon muy interesantes consideraciones. El sistema que se sigue en nuestro país para la colocación de los títulos emitidos por el Estado, fué señalado por el Sr. Gortchacow como uno de los factores que perturbaban la eficacia y normal funcionamiento del mercado bursátil, porque el interesado en la adquisición de esos papeles no los procura en la Bolsa sino en el Banco de la República, lo que altera las condiciones naturales de la oferta y la demanda en el mercado, imponiendo dificultades al vendedor de títulos, que incluso suelen reflejarse en su nivel de cotización. Como el Sr. Gortchacow aludiera a la intervención de los corredores de Bolsa en las compras de títulos al Banco de la República, el Sr. Ricardo Sanguinetti hizo algunas puntualizaciones acerca de las causas que determinan ese procedimiento el que se ajusta, en todos los casos, a la mayor corrección.

El Sr. Carlos Sanguinetti habló a continuación

de los proyectos que antes había estudiado la Bolsa de Comercio referentes a la creación de un mercado financiero internacional en Montevideo, encarando la posibilidad de cotizar valores extranjeros y de establecer un mercado de oro.

El Ing. José Serrato y el Senador Ledo Arroyo Torres manifestaron también, en sendas exposiciones de grande interés, su aprobación en lo general a las ideas expuestas por el Sr. Ardant. El segundo de los nombrados acentuó sin embargo sus reservas en cuanto a la posibilidad de que se logre convencer a los gobernantes y al pueblo acerca de la ventaja de permitir la cotización

de valores extranjeros en momentos en que resulta tan dificultosa la colocación de los nacionales, prevención que fué contestada por los Sres. Carlos Sanguinetti y Ardant, observando que la compra de valores extranjeros no tiene impedimentos en este país y que por tanto sólo habrá ventajas en un régimen que permita centralizar y fiscalizar tales transacciones.

Varios otros de los presentes intervinieron también en el debate, con breves exposiciones, que contribuyeron a esclarecer mejor el conocimiento y comprensión de todos los aspectos técnicos del importantísimo problema en estudio.

Sobre la Implantación del "Conforme Obligatorio"

OBSERVACIONES Y PROYECTO SUSTITUTIVO PRESENTADOS POR LA CAMARA N. DE COMERCIO

En distintas oportunidades, desde hace ya varios años, se ha propugnado en nuestro país la implantación del sistema de documentación mercantil conocido por "Conforme Obligatorio", que rige con diversos resultados, en naciones de estructura económica y modalidades comerciales muy distintas de las que caracterizan al Uruguay.

Las anteriores tentativas de incorporar ese régimen a nuestra legislación comercial, no tuvieron andamio, porque los respectivos proyectos encontraron gran resistencia en la opinión de las clases productoras y en las propias asambleas legislativas. Pero ahora se ha insistido en tal propósito, lográndose esta vez el apoyo de varias entidades comerciales y bancarias.

Es notorio, por otra parte, que la escasez de numerario, ha llegado a constituir un verdadero factor restrictivo para el desenvolvimiento de las operaciones comerciales, industriales y bancarias, circunstancia ésta que se presenta como principal razón en favor del mencionado sistema, por suponérsele arbitrio eficaz para agilizar la movilización de los medios de pago.

A nuestro entender, la suma de ventajas que pudieren redundar de su aplicación, no alcanzaría a compensar los muchos trastornos inherentes a la misma. El conforme obligatorio es un mecanismo pesado y complejo, que gravitará como un nuevo elemento de perturbación y dificultad sobre nuestras actividades mercantiles, que ya tienen de sobra en materia de requisitos, reglamentos y exigencias legales de toda índole. Por otra parte, como sería ocioso evidenciarlo, las características comerciales de nuestro medio no justifican de modo alguno la necesidad de implantar ese sistema, cuya adopción se explicó en otros países donde era impe-

rativo robustecer la documentación de las transacciones mercantiles.

Ante la formulación de varios proyectos en ese sentido, la Cámara Nacional de Comercio resolvió abocarse a un nuevo y detenido estudio de este problema, luego de lo cual, sin embargo de mantener sus objeciones de principio sobre la inconveniencia específica del sistema, resolvió redactar un ante proyecto substitutivo, con las debidas enmiendas para suprimir o atenuar sus mayores desventajas.

La referida proposición de la Cámara adopta, en primer término, el régimen de conforme, descartando el de factura duplicada, sugerido en otros proyectos, por considerarlo de muy difícil cumplimiento práctico e inadecuado para el logro de las finalidades que se procuran.

Como medio de atenuar las complicaciones propias del sistema, propone también la Cámara que se exceptúen de su aplicación las operaciones de monto inferior a mil pesos y las compras realizadas a plazo menor de noventa días. Por idénticas razones el proyecto de nuestra entidad suprime la perturbadora exigencia de llevar libros especiales y substituye el lento y oneroso trámite del protesto ante escribano público, por la intimación de pago mediante telegrama colacionado. Finalmente, se elimina la absurda propuesta de las penas de prisión por incumplimiento de las obligaciones respectivas, de nula eficacia práctica y dificultosa aplicación, substituyéndolo por sanciones económicas semejantes a las que castigan las defraudaciones al impuesto de timbres y papel sellado.

Dicho proyecto, cuyo texto transcribimos a continuación, ha sido presentado por la Cámara Nacional de Comercio a consideración del Sr. Ministro de Hacienda, acompañado con una

nota en la cual se puntualiza el criterio de nuestra entidad sobre ese problema en estudio.

ANTE PROYECTO DE LEY SOBRE CONFORME OBLIGATORIO

Artículo 1º — La compraventa de mercaderías realizadas entre comerciantes domiciliados en el territorio nacional, por un monto superior a mil pesos (\$ 1.000) y a plazo de 90 o más días, deberá documentarse necesariamente en conforme a la orden.

Art. 2º — El conforme podrá ser expedido, a opción del vendedor: a) en ocasión de realizar cada venta; o b) dentro de los diez primeros días de cada mes, incluyendo en un solo documento el importe de las ventas efectuadas durante el mes anterior a un mismo comprador en las condiciones previstas en el artículo 1º.

En este caso y a efectos de completar el mínimo establecido en dicho artículo las ventas realizadas durante el mes anterior se considerarán como una sola operación.

Art. 3º — El conforme expedido por el vendedor deberá ser devuelto al mismo por el comprador, debidamente firmado: 1º) dentro de los 15 días posteriores a la entrega real o simbólica de la mercadería, en el caso del inciso a) del artículo anterior; y 2º) dentro de los 15 días inmediatos siguientes a la recepción del conforme, en el caso previsto en el inciso b) del artículo anterior. Cuando la compraventa se realice entre comerciantes que no residan en el mismo lugar, el conforme podrá ser enviado y devuelto directamente o por intermedio de una institución bancaria.

Art. 4º — El conforme deberá contener 1º) la fecha; 2º) el número de la factura o los números de las facturas, según el caso; 3º) el importe de la factura o el importe total de las facturas expresado en letras y números; 4º) el nombre y domicilio del vendedor; 5º) el nombre y domicilio del comprador; 6º) la fecha del vencimiento y el lugar del pago; y 7º) la firma del comprador.

Art. 5º — Los conformes por venta de mercaderías se registrarán por las disposiciones del Libro II Título XV del Código de Comercio en cuanto no resultaran modificadas por esta ley.

Art. 6º — Los conformes pagarán el impuesto de timbres con arreglo a una escala de tasas equivalente al 50 o/o de las estipuladas por el artículo 3º de la Ley N° 7649 de 23 de noviembre de 1923. A los efectos de esta disposición el plazo se computará de acuerdo a lo establecido en el documento (artículo 4º, números 1 y 7).

Art. 7º — Si el comprador no devolviera el conforme firmado en el plazo que fija el artículo 3º el vendedor deberá intimarle la inmediata remisión del documento mediante telegrama colacionado expedido dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento. Del mismo modo, si en el caso de compraventas celebradas a plazo de 90 o menos días no hubiere el comprador, una vez trans-

curridos 90 días abonado íntegramente el precio, deberá el vendedor intimarle el pago mediante telegrama colacionado expedido dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento de dicho término.

Art. 8º — No tendrá derecho a acogerse a los beneficios del concordato preventivo, el comerciante que resultara haber infringido las disposiciones contenidas en la presente ley.

Art. 9º — Agrégase al artículo 1667 del Código de Comercio, el numeral siguiente: 6º) Si no hubiere documentado en forma legal la compraventa de mercaderías.

Normas Prácticas de Organización

Una persona que acostumbra a tener su mesa llena de papeles sobre diversos asuntos, verá que su trabajo es mucho más fácil y preciso si la despeja de todo cuanto no se refiera al problema inmediato que tiene entre manos.

La mesa de trabajo del hombre de negocios medio, está casi siempre rebosando papeles que no han sido mirados desde hace semanas. El mero espectáculo de esa mesa atestada de correspondencia sin contestar, de informes y escritos diversos, es suficiente para provocar la confusión, la tensión y las preocupaciones. Y es algo mucho peor aún. El constante recuerdo del "millón de cosas que hay que hacer y de la falta de tiempo para hacerlas", puede provocar, no solamente tensión y fatiga, sino también alta o baja presión sanguínea (según los casos), desarreglos cardíacos y úlceras al estómago.

Una buena norma consiste en resolver los asuntos en el acto, tomándose el tiempo necesario para estudiarlos. Conviene también dictar inmediatamente a la secretaria las respuestas a la correspondencia, evitando con ello que se acumulen las cartas y, por ende, nos atormenten.

Muchos hombres de negocios van a una muerte prematura porque nunca se deciden a delegar la responsabilidad en otros e insisten en hacerlo todo por sí mismos. Resultado: viven avasallados por los pequeños detalles y la confusión que los mismos originan, y se sienten impulsados por una sensación de apuro, preocupación, ansiedad y tensión. Es duro aprender a delegar responsabilidades, pues se corre el riesgo de que quien las reciba no reúna las condiciones necesarias. Pero, por difícil que sea transmitir parte de su autoridad, el jefe o el director deben hacerlo para evitarse superfluas preocupaciones, tensiones y fatigas.

Los Aumentos de Salarios y su "Absorción" por las Empresas

ILÓGICA SOLUCION A UN PROBLEMA BIEN PLANTEADO

En reciente comunicación al Ministro de Industrias, uno de los organismos de fiscalización estatal, reitera advertencias anteriores acerca de la necesidad de "coordinar la política de salarios y la política de precios, porque mientras unos organismos de creación legal modifiquen los salarios aumentando los costos, no será posible que otro organismo oficial detenga la suba de los precios".

También se renueva la fundada observación de que "los aumentos de salarios y las demás mejoras que traducen el progreso social del país, contribuyen a acrecer la demanda, sin que una mayor disponibilidad de bienes de consumo evite su encarecimiento".

Luego de tan atinados conceptos, sería lógico esperar que se propugnaran medidas tendientes a resolver las causas bien precisadas del problema en cuestión; esto es, dirigidas fundamentalmente a aumentar la producción y a disponer una armónica política de abatimiento del costo de la vida, para la cual, junto con los precios, se requiere indispensablemente congelar los salarios.

Pero con la sorpresa consiguiente hemos verificado, lejos de ello, la "solución" sugerida consiste sólo en imponer, por vía compulsiva, la investigación de si las empresas afectadas por aumentos de salarios pueden o no absorber ese recargo sin repetirlo sobre los precios. Huelga decir que los gastos de tal investigación contable serían a cargo de las empresas. Una vez que los técnicos designados al efecto dictaran su fallo, se procedería en consecuencia, autorizando o no nuevas elevaciones de los precios.

Cuesta realmente creer que esa proposición haya sido formulada por un organismo técnico competente y de tan ilustrada dirección como lo es el que nos referimos; cuya comprensión previa del problema expuesta en claros y bien definidos términos, debió de inspirar una vía de solución más adecuada y más justa.

Pasamos por alto los derechos del productor y del capital aplicado al trabajo, omitiendo toda apreciación acerca de lo que significa imponer a las empresas el recargo de fuertes aumentos de los costos, sin permitirles compensarlos en ninguna forma, con lo cual se alteran por completo las condiciones en las cuales se proyectó la realización del negocio. Pero aún admitiendo, en hipótesis,

que el capital invertido en las industrias y el comercio no mereciera ningún amparo ni consideración, el proyecto sería igualmente inútil como medio de contener el alza de la vida y la carrera de precios y salarios.

En efecto, si se reconoce, con razón, que la causa principal del encarecimiento radica en el acrecentamiento de la demanda frente a una escasa disponibilidad de bienes, ¿cómo es posible que se pretenda resolver esa dificultad SIN FOMENTAR DE MODO ALGUNO EL AUMENTO DE LA PRODUCCION Y CONTINUANDO AL MISMO TIEMPO LA ACRECENTACION DE LA DEMANDA, CON NUEVAS ELEVACIONES DE SALARIOS?

De las conclusiones de esa nota parecería deducirse que no hay impedimentos para continuar la política de alza de salarios y que la única medida de "ordenamiento económico" que cabría adoptar a su respecto, sería la de obligar a los patronos a cargar el monto de los aumentos sobre sus márgenes de beneficios, aunque por otra parte, en los casos en que ello se evidenciara como imposible, se admitiría el aumento de los precios. Huelga agregar que este último criterio, si llegara a aplicarse alguna vez, o sería con tal retardo, a causa de la conocida lentitud de esos trámites, que poca o ninguna compensación significaría para los intereses de los patronos.

Según ese original criterio se creería que el aumento de los salarios puede bastar por sí mismo para resolver la escasez de bienes de consumo y que basta congelar algunos precios para contener el proceso general del encarecimiento de la vida. Y se supondría también que los aumentos de salarios dejan de ser un factor de inflación por el hecho de que en algunos casos los soporten los patronos.

Luego de los detenidos estudios sobre nuestra situación económica financiera que se han hecho en el Parlamento y en el Ciclo de La Bolsa de Comercio; así como de la amplia difusión pública que han tenido esos problemas, resulta desalentador e inquietante que todavía, desde importantes organismos técnicos del Estado, se expongan criterios unilaterales, tan desprovistos de fundamento económico como de miras constructivas para la solución de las agudas dificultades que pesan sobre el país.

"Las Crisis Económicas y la Coyuntura Actual"

CONFERENCIA DE M. HENRI ARDANT EN LA BOLSA DE COMERCIO

El destacado economista francés M. Henri Ardant, pronunció el día 18 de agosto, en el salón de sesiones de la Cámara Nacional de Comercio, una interesantísima conferencia sobre el tema "Las crisis económicas y la coyuntura actual", que tuvo verdadera repercusión en nuestro medio, por constituir un bien fundado y novedoso enfoque de esos procesos, a la luz de modernas concepciones interpretativas que permiten formular precisas advertencias en cuanto a las posibilidades actuales de defensa de la economía contra los efectos de esas depresiones.

M. Ardant estudió las crisis primero en el orden cronológico, señalando su aparición en las postrimerías del siglo XVIII, y la frecuencia de sus repeticiones posteriores, a partir de las guerras napoleónicas hasta nuestros días. Luego analizó las opiniones que, en distintas épocas vertieron los economistas en procura de una explicación de tales hechos, poniendo de manifiesto la diversidad de teorías, que traduce no sólo oposición de criterios interpretativos, sino también diferencias fundamentales de causas determinantes de las distintas crisis. Esa disimilitud de factores y de condiciones capaces de provocar una crisis, unida a las deficiencias de la información económica básica (incluyendo el material estadístico, demasiado reciente e imperfecto), explica el fracaso de las previsiones, que M. Ardant demostró con varios ejemplos terminantes, y también el desconcierto actual ante la falta de medios de reconocida eficacia para evitar la posible repetición de depresiones.

Luego encaró el conferenciante las condiciones de nuestra época, destacando que el problema presenta caracteres nuevos en la historia, impuestos por la división del mundo en dos grandes zonas: la marxista, rígida y homogénea; y la democrática, integrada con sistemas mixtos, dado que en ella coexisten regímenes capitalistas y socialistas. El mundo aparece ahora dividido en cinco grandes "espacios" económicos: el estadounidense; el "marxista"; el de Europa Occidental y sus Colonias, asistido por E.E.U.U.; el latinoamericano y el asiático.

Las dificultades de interrelación entre esos espacios y particularmente entre la zona democrática y la marxista, así como las dificultades provenientes de lo heterogéneo de la primera, constituyen otros tantos factores de complejidad que al presente dificultan el esfuerzo de evitación de nuevas crisis, acrecentado por el temor que en el espíritu público causa el recuerdo de la terrible depresión de 1939; temor

éste que a su vez representa un nuevo elemento de grande importancia psicológico-social a considerar.

M. Ardant no ocultó la significación negativa que surge de ese planteamiento, ni la magnitud de la amenaza que tales hechos determinan para el futuro de nuestro régimen económico. Sin embargo, afirmó que existe posibilidad de solución de esos problemas, por medio del establecimiento de una "economía mundial", que integre en un solo sistema y en una misma organización a todos los países del mundo democrático. En ese sentido se manifestó acorde con las directivas de la política económica de Washington, iniciadas con el proyecto de "World State" del Presidente Roosevelt, y mantenida por las delegaciones estadounidenses en las conferencias de Bretton Woods, Londres, Ginebra, La Habana, Chapultepec y Bogotá, en el Plan Marshall y el Pacto del Atlántico.

El establecimiento de esa "Superación" económica, impondría el abatimiento de los aranceles aduaneros y de las defensas monetarias, a fin de permitir un gran desenvolvimiento del comercio, que a su vez permitiría coordinar las necesidades y posibilidades del consumo mundial, con un desenvolvimiento armónico de la producción, realizada según las mejores aptitudes de cada país y en las más favorables condiciones de costo.

Dentro de esa planificación, M. Ardant considera que el Uruguay puede y debe realizar un cometido de fundamental importancia, porque constituye uno de los contados países del mundo que reúne todas las condiciones necesarias para el funcionamiento de plazas financieras internacionales libres, que serán parte fundamental de ese sistema, indispensables para el desarrollo de empresas cuya expansión requiere un campo más vasto y libre que el de las limitadas estructuras de las economías nacionales. Y afirmando este criterio, el economista francés hizo en la parte final de su exposición un caluroso elogio de nuestras instituciones, del adelanto material, cultural y político del Uruguay y del vigoroso desarrollo de la conciencia nacional y del espíritu público de sus gentes.

Deploramos que la falta de espacio nos imponga una síntesis tan ceñida de esta interesantísima conferencia, pero nos complace informar a nuestros lectores que la Cámara ha dispuesto imprimir en folleto una traducción de su texto al castellano, como medio de divulgar las valiosas enseñanzas que ella contiene.

La Reglamentación del Régimen de Cuotas Individuales

NOTA DE LA CAMARA AL MINISTERIO DE HACIENDA

Montevideo, 29 de agosto de 1949.

Sr. Ministro de Hacienda, Dr. Nilo Berchesi.

Presente.

Sr. Ministro:

Se encuentra actualmente a estudio de ese Ministerio el proyecto de reglamentación presentado por la Comisión Interventora del Contralor de Exportaciones e Importaciones con el objeto de fijar el régimen de cuotas individuales que habrá de servir como norma básica y directriz para toda distribución de cambio extranjero.

La Cámara Nacional de Comercio, en conocimiento de las disposiciones que integran esa iniciativa, prestó oportunamente a la misma su más decidida aprobación entendiéndolo que dicho proyecto, a pesar de sus inevitables imperfecciones, armoniza acertadamente los intereses económicos nacionales con los claros e ineludibles preceptos contenidos en la ley 10.000.

Las graves limitaciones introducidas a la libertad de comercio por la ley de 10 de enero de 1941 fueron atenuadas por expresa voluntad legislativa mediante la paralela creación de un mecanismo técnico que concilia la flexibilidad inherente a la materia cambiaria con la necesidad de pre-fijar normas concretas que amparen a la industria y al comercio frente a una eventual discrecionalidad administrativa.

Constituye elemento básico y medular de este régimen la cuota individual que la Comisión de Hacienda del Senado definió como "la determinación potencial del derecho de cada firma a la obtención de divisas" y cuya fijación se encuentra exigida por el artículo 14 de la ley 10.000 como requisito ineludible y previo a toda distribución de cambio extranjero.

Es de conocimiento del Sr. Ministro que no siempre el Contralor de Exportaciones e Importaciones se ha ajustado estrictamente al cumplimiento de este claro mandato legal. En este sentido, la iniciativa formulada por la Comisión Interventora, aunque dista de ser perfecta, constituye una norma objetiva que asegura el respeto de las disposiciones legales y garantiza a la actividad privada la estabilidad de sus derechos como importadores y un conocimiento anticipado y comparativo de los mismos que es indispensable para el normal desenvolvimiento de los negocios.

No ha de escapar a la comprensión del Sr. Ministro que la eficacia de la reglamentación que se proyecta se encuentra enteramente supeditada a su pronta vigencia pues en la actualidad la Comisión Interventora del Contralor, a fin de no paralizar la gestión de tan esencial organismo, se ha visto en la necesidad de continuar distribuyendo divisas de acuerdo con cuotas provisorias que habrán de someterse a un inmediato reajuste no bien se sancione el reglamento en estudio. Como ya han transcurrido ocho meses del ejercicio en curso es fácil prever que cualquier demora en la aprobación del proyecto impedirá totalmente la imprescindible corrección de los repartos ya efectuados a cuenta, dilatando, aun más, la insostenible situación de incertidumbre en que se encuentra

el comercio y la industria y permitiendo, al mismo tiempo, la acumulación de antecedentes de importación inexactos que habrán de influir en las futuras distribuciones de cambio extranjero.

En razón de estas consideraciones, la Cámara Nacional de Comercio solicita al Sr. Ministro la urgente aprobación del proyecto presentado por la Comisión Interventora del Contralor en el que se estructura el régimen de cuotas individuales para la importación.

Saludo al Sr. Ministro con mi consideración más distinguida. — Fdo. NUMA PESQUERA, Presidente; — JULIO BAYCE, Secretario.

Exportaciones de Lanasy Cueros

Fardos de lana embarcados en Montevideo desde el 1º de octubre de 1948 hasta el 31 de Agosto de 1949

DESTINO	1949	1948
Paraguay	36	45
Méjico		836
Estados Unidos	51.267	98.248
Canadá	205	
Suecia	1.160	1.025
Noruega	89	
Finlandia	118	99
Rusia	1.830	1.429
Dinamarca	53	
Alemania	10.874	3.030
Polonia	901	3.550
Holanda	8.025	9.627
Bélgica	7.324	11.371
Francia	805	9
Italia	12.915	12.813
Suiza	2.219	2.937
Austria	410	57
Hungría		200
Checoslovaquia	1	1.506
Yugoslavia	761	658
Grecia	120	32
Turquia		
Inglaterra	416	1.663
Bolivia	279	
España		
Brasil	63	59
Palestina	137	
Sud Africa	16	16
China		101
Japón	1	1.452
India	92	
Total	100.117	150.773

Fardos de Cueros Lanares embarcados en Montevideo desde el 1º de Agosto de 1948 al 31 de Agosto de 1949.

DESTINO	1949	1948
Brasil	32	
N. Orleans	16	
Finlandia		180
Nueva York		
Boston	82	
Portland		
Los Angeles		
San Francisco		
Canadá		17
Londres		46
Liverpool	102	41
Suecia		
Finlandia		
Alemania		8
Holanda	20	95
Bélgica	5	
Francia		
Suiza		
Italia		85
España		
Total	257	472

En la A. de Corredores de la Bolsa de Comercio

FUERON INAUGURADAS LAS NUEVAS OFICINAS

La Asociación de Corredores de la Bolsa de Comercio ha pasado a ocupar nuevas oficinas, en amplios y adecuados ambientes inmediatos a la rueda, en el piso principal del edificio de nuestra institución.

Con tal motivo, se efectuó una sencilla ceremonia en la cual fué descubierta una artística obra pictórica —una reproducción del “Artigas” de Blanes, realizada por Pesce Castro— que luce en el salón principal de la nueva sede.

El Presidente de la Asociación, Sr. Pedro P. Marexiano, pronunció en tal ocasión el siguiente discurso

DISCURSO DEL Sr. PEREZ MAREXIANO

“A la particular complacencia de un acto que mucho significa para la Asociación de Corredores de Bolsa, se agrega la honrosa circunstancia, a la que quiero referirme en primer término, de que contemos en este momento con la presencia de prestiosos miembros de la Cámara Nacional de Comercio, así como dedilectos amigos de los bancos oficiales, que han venido a sumar a nuestra fiesta su grata presencia.”

“Agradeciendo el honor que dispensan a nuestro organismo y a nuestras labores todos Udes., resumiré en breves palabras el sentido que tiene el acto que nos congrega.”

“De poco valdría éste si su alcance se limitara a comprobar el progreso material de la institución.” Entiendo que debemos extraer de esta feliz circunstancia, aparte del estímulo que por sí misma significa para nosotros, un propósito lo más claro y lo más fecundo posible con respecto a la orientación de nuestras actividades. Como órgano de agremiación de los agentes bursátiles, nuestra Asociación está animada de un profundo sentido de solidaridad con la Cámara Nacional de Comercio, y las instituciones bancarias. Y si se me preguntara cuál ha sido el esfuerzo a que asignamos mayor importancia de los que hemos realizado durante estos últimos años, diríamos que ha sido el coordinar en forma constructiva nuestras aspiraciones con las de la Cámara Nacional de Comercio, y el hacer comunes nuestros esfuerzos para servir en forma definida y concreta, los intereses económicos de nuestro país.”

“También orientamos nuestra labor para propender al entendimiento más vasto posible con los órganos de gobierno, brindándoles nuestro asesoramiento todas las veces que fué requerido, ofreciéndoles permanente colaboración y reclamando, a la vez, el apoyo y la consideración a que nuestra Asociación y sus integrantes se han hecho acreedores por su levantada conducta. En el futuro y para bien de todos, entiendo que esta colaboración debe asentarse y extenderse, debe ser defendida y estrechada de modo de alcanzar los fecundos resultados en ella implícitos. Pero para ello es preciso mantener y acrecentar la cohesión del gremio, y estrechar, si cabe, nuestra vinculación con la Cámara Nacional de Comercio.”

“No es sólo nuestro interés profesional el que lo re-

clama. Es el interés del país que lo exige. Para terminar, y con verdadera complacencia patriótica, debo destacar el significado de la magnífica reproducción del bello óleo de Blanes, “Artigas en la ciudadela”, que adorna esta sala. Fuera del alto valor plástico, trasunto del gran artista que es Pesce Castro, constituirá la hermosa tela, un estímulo permanente para inspirar nuestra labor en el sentido y con la dimensión que lo requieren los intereses permanentes de la patria”.

Ratificando los conceptos emitidos por el Sr. Pérez Marexiano, el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Sr. Numa Pesquera, en inspirada improvisación, destacó la realidad auspiciosa del creciente estrechamiento de vínculos y de la plena inteligencia de objetivos entre la Cámara y la Asociación, subrayando la importancia que representa ese hecho. Tuvo el Sr. Pesquera muy elogiosas frases para la actuación que cumple la Asociación y para la elevada ética profesional de nuestros corredores, que han sabido prestigiar su función y hacerla con justicia merecedora de la mayor confianza, y finalizó haciendo votos por el firme desarrollo de nuestras actividades bursátiles, por el porvenir de la Asociación de Corredores y por la inalterable armonía y cooperación de ambas entidades.

Servicio de Información para Viajeros

La “Organización” Mesa al Servicio de las Américas” 489 Pifth Avenue, New York 17, N. Y., EE. UU., comunica que ha creado un servicio de información para todos los miembros de las Cámaras de Comercio Latino-americanas.

Este servicio comprende: recepción en aeropuertos, muelles o terminal de Nueva York, intérpretes, atención de equipajes, alojamiento y transporte: conexiones comerciales, organización de reuniones, congresos, etc. servicio para atención de familiares del viajero, asistencia a estudiantes, matriculas, representación, etc.

Los interesados pueden recabar en las Oficinas de la Bolsa, mayores antecedentes y precios de estos servicios.

Las Tarifas de Servicios Portuarios

LA CAMARA SOLICITA LA SUPRESION DE CIERTOS RECARGOS

Montevideo, 8 de setiembre de 1949.

Sr. Presidente de la Administración General de Puertos,
Dr. Don Jaime Bayley. — Presente.

Sr. Presidente:

Las tarifas de servicios portuarios terrestres aprobadas por decreto de 25 de octubre de 1948 establecen, en varias de sus disposiciones, tasas diferenciales cuyo monto varía en función de la permanencia de las mercaderías en los depósitos, almacenes y ramblas. Como ejemplos concretos del referido criterio pueden citarse lo dispuesto en el Título IV, inciso 1º, respecto al derecho de piso o almacenaje de importación, como así también la tarifa prevista en el Título V, subtítulo Clase B., para la descarga de productos importados.

Es finalidad de estas disposiciones activar la gestión del comerciante o industrial imponiéndole el pago de mayores derechos cuando utiliza los servicios portuarios durante un lapso más prolongado que aquél que se estima como suficiente o normal. Se trata, en consecuencia, de un recargo directo o indirecto de derechos fiscales que, por su naturaleza, sólo puede aplicarse en aquellos casos en que la mayor estadía o exceso en la utilización de los servicios sea en alguna manera imputable al exportador o importador.

Pero ocurre con suma frecuencia que las tramitaciones que deben cumplirse tanto en el Contralor de Exportaciones e Importaciones como en las oficinas de la Aduana experimentan muy considerables demoras por causas a las que es totalmente ajeno el gestionante y que le imposibilitan por completo el retiro o embarque de las mercaderías

dentro del plazo que la tarifa portuaria ha fijado para el cobro de la tasa mínima. En estas circunstancias, cuando la más prolongada utilización de los servicios portuarios no resulta imputable al respectivo comerciante sino que proviene exclusivamente del retardo sufrido por el expediente en una oficina pública no es justo ni acorde con la finalidad de las disposiciones invocadas que la Administración sancione a los particulares por dicha demora aplicándole un muy diferente.

La justicia de estas observaciones ha sido reconocida por el Poder Ejecutivo que, refiriéndose a una situación enteramente análoga a las que motivan esta nota, dispuso, por decreto de 21 de abril del año en curso que "la Administración Nacional de Puertos exonerará del aumento progresivo de almacenaje o derecho de piso, hasta la fecha de concesión del permiso de despacho por el Contralor de Exportaciones, a las mercaderías que teniendo permiso de embarque se haya demorado por causa no imputable al dueño o consignatario".

En virtud de los fundamentos expuestos la Cámara Nacional de Comercio solicita a la Administración de su presidencia que los recargos previstos en las tarifas de servicios terrestres por mayor utilización de los mismos no sean aplicados cuando la permanencia de las mercaderías en las ramblas y depósitos portuarios sobrepase los plazos fijados para el cobro de la tasa mínima en razón de causales que no son imputables al importador o exportador.

Saludo al Sr. Presidente con mi consideración más distinguida. — NUMA PESQUERA, Presidente; H. M. CARRERA, Gerente.

Estado Comparativo del Monto de las Operaciones de Bolsa Realizadas al Contado

Denominaciones	AGOSTO 1949		JULIO 1949		AGOSTO 1948	
	Valor Nominal	Valor Efectivo	Valor Nominal	Valor Efectivo	Valor Nominal	Valor Efectivo
Deudas Nacionales ..	4.416.772.50	4.017.615.95	4.098.210.—	3.668.747.50	6.939.362.—	6.625.181.40
Deudas Municipales	2.253.650.—	2.005.538.50	3.001.800.—	2.648.849.20	810.600.—	771.890.70
Títulos Hipotecarios	6.363.700.—	5.880.864.30	5.729.300.—	5.321.817.83	6.767.275.—	6.557.712.27
Obligaciones	94.700.—	81.911.—	38.000.—	33.548.—	44.750.—	41.210.25
Acciones	1.051.500.—	1.856.561.—	994.900.—	1.845.148.20	2.372.500.—	5.067.630.20
	14.180.322.50	13.842.490.75	13.862.210.—	13.518.110.73	16.934.487.—	19.063.624.82

Estado Comparativo del Monto de las Operaciones de Bolsa Realizadas a Plazo

Denominaciones	AGOSTO 1949		JULIO 1949		AGOSTO 1948	
	Valor Nominal	Valor Efectivo	Valor Nominal	Valor Efectivo	Valor Nominal	Valor Efectivo
Acciones	10.000.—	17.630.—	10.000.—	17.085.—	40.000.—	90.625.—

Cámara de Comercio Latinoamericana en Suiza

El 12 de Abril tuvo lugar en Berna, bajo la presidencia del señor Prudencio Bauer, cónsul general de Bolivia en Suiza, la asamblea constitutiva de la Cámara de Comercio Latinoamericana en Suiza, de la que forman parte 17 países del continente americano. Asistieron a esta reunión los ministros, encargados de negocios y representantes consulares de los países interesados.

La nueva institución tiene por objeto crear una oficina central de informaciones financieras, comerciales e industriales, que tenderá al desarrollo de las relaciones económicas entre Suiza y las Repúblicas de la América Latina.

El intercambio de mercancías entre esas repúblicas y Suiza es actualmente importante. El movimiento de negocios registrado el año pasado ha alcanzado más de mil millones de francos. Dado que los países de un lado y otro del Océano tienen una economía complementaria, las posibilidades de acrecentar las transacciones son considerables, aunque por el momento no pueda sacarse de ellas todo su provecho.

Trabados por complicaciones de diferente orden, los intercambios económicos de un país a

otro y de continente a continente experimentan dificultades que hacen necesario informar a los clientes y a los abastecedores sobre todo, sobre las múltiples prescripciones que rigen actualmente el comercio exterior, como también sobre las posibilidades eventuales de compra. Así, pues, el centro de informaciones de la nueva Cámara de comercio transmitirá en primer lugar a las casas afiliadas a la misma informes de fuente autorizada relativos a las disposiciones aplicables a las importaciones y a las exportaciones. Se mantendrá en estrecho contacto con las misiones diplomáticas y consulares de las repúblicas de la América Latina en Suiza, como también con las Cámaras de comercio y las organizaciones económicas en esos mismos países.

Ha sido elegido presidente de la nueva institución el Sr. A. Posse Rivas, ministro de Venezuela en Suiza, mientras que los Sres. J. G. de la Vega, ministro de Colombia en Suiza, y W. Romo Castro, ministro de México en Suiza, han sido elegidos vice-presidentes. El Sr. Prudencio Bauer, cónsul general de Bolivia en Suiza, ha sido designado para el puesto de secretario general. La Cámara de comercio tiene su sede en Basilea.



SALON DE ACTOS
PARA CONFERENCIAS
Y ASAMBLEAS

Con capacidad para 350 personas,
se alquila en el edificio de la
Bolsa de Comercio. - Por datos en la
Gerencia o Teléfono 8 95 91

AMORTIZACIONES REALIZADAS

DENOMINACION	FECHA	VALOR NOMINAL	VALOR EFECTIVO	PRECIO	
				MAS ALTO	MAS BAJO
DEUDAS NACIONALES					
Deuda Consolidada del Uruguay.....	10/ 8/49	39.010.-	24.698.55	63.37	63.-
" Teléfonos del Estado.....	11/ 3/49	100.500.-	95.985.90	99.50	91.51
Títulos Especiales de Salud Pública.....	7/ 4/49	4.300.-	4.243.69	98.70	98.68
Empréstito de Fomento Rural y Colonización...	10/ 5/49	83.000.-	75.994.10	92.90	89.41
Deuda Obras H. del Río Negro.....	11/ 3/49	467.800.-	426.544.70	91.79	90.80
" Unificada de 1932.....	10/ 5/49	57.600.-	57.600.-	100.-	100.-
" Interna 5% de 1929.....	10/ 5/49	47.400.-	47.395.26	99.99	93.50
" " Conversión 5% 1937 Serie A.....	7/ 7/49	226.500.-	209.008.85	94.12	90.93
" " " " 5% 1937 " B.....	10/ 5/49	623.350.-	571.934.29	93.14	89.78
" " " " 5% 1937 " C.....	10/ 6/49	440.350.-	408.004.94	93.17	92.-
" Obras Públicas 1937.....	7/ 4/49	206.300.-	185.656.03	90.34	89.45
" " " 1940.....	7/ 4/49	198.700.-	194.689.20	99.90	89.98
" " " 1942.....	10/ 8/49	292.900.-	267.548.40	91.49	90.97
" " " 1944.....	10/ 6/49	292.400.-	264.097.75	91.-	89.60
" Edificios Públicos 1937.....	7/ 7/49	116.500.-	105.092.45	90.69	88.85
Emp. Obras Páb. 5% Oro de 1909.....	7/ 4/49	1.585.25	1.585.09	99.99	99.90
" de Conv. 5% Oro de 1905.....	7/ 7/49	30.026.50	25.527.96	88.-	85.-
" Int. Frigorífico Nacional 5% de 1941.....	10/ 5/49	90.800.-	80.756.92	89.40	88.49
Bonos Pavim. Ciudades del Interior.....	7/ 4/49	39.500.-	39.264.-	99.60	99.40
" Nales. Saneamiento C. del Interior.....	7/ 7/49	13.000.-	12.566.50	97.85	94.-
Deuda Int. Consolidación 5% 1941 Serie 1.....	7/ 7/49	51.800.-	48.730.30	99.99	91.49
" " " " 5% 1941 " 2.....	10/ 6/49	125.500.-	112.937.15	90.33	89.55
" Industrial del Uruguay.....	10/ 5/49	50.600.-	50.600.-	100.-	100.-
Bonos de Defensa Nacional.....	10/ 5/49	7.250.-	7.165.74	99.90	95.90
" " Crédito Agrícola de Habilitación....	10/ 6/49	64.000.-	64.000.-	100.-	100.-
" " Previsión Social de 1933.....	11/ 3/49	90.400.-	90.400.-	100.-	100.-
" " " " 1934.....	11/ 3/49	127.000.-	127.000.-	100.-	100.-
" " " " 4%.....	10/ 9/48	30.000.-	30.000.-	100.-	100.-
Deuda Usinas Eléctricas del Estado.....	7/ 4/49	52.000.-	52.000.-	100.-	100.-
" Interna 5% de 1942.....	7/ 4/49	130.100.-	116.734.93	91.55	88.50
" " " 5% " 1942 Sr. 2.....	7/ 4/49	161.700.-	144.397.60	91.27	88.50
" " " 5% " 1943.....	11/ 3/49	217.600.-	199.490.71	92.80	90.77
" " " 5% " 1944.....	7/ 4/49	141.200.-	126.424.86	91.41	88.70
" " " 2.25 de 1941.....	7/ 7/49	60.100.-	53.209.45	88.95	88.20
Bonos Const. Aeropuerto Nal. de Carrasco.....	7/ 7/49	520.000.-	528.586.47	100.-	100.-
Deuda Ap. del Est. a la Caja Jub. Civ. de 1939..	7/ 7/49	163.300.-	163.300.-	100.-	100.-
" Nal. Vialidad Rural de Cerro Largo.....	10/ 6/49	28.000.-	25.732.-	91.90	91.90
" " " de Rocha.....	7/ 4/49	22.900.-	22.773.74	99.80	98.87
Bonos Construcciones Escolares.....	10/ 8/49	90.000.-	89.991.-	99.99	99.90
Deuda Fom. Ind. Serv. Oceanográfico y Pesca....	10/ 6/49	29.700.-	29.700.-	100.-	100.-
" Consolidación de Créditos Esp. 1946....	10/ 8/49	217.400.-	217.400.-	100.-	100.-
" " " 1945.....	7/ 7/49	51.000.-	45.879.30	91.98	88.49
TITULOS HIPOTECARIOS					
Títulos Hipotecarios Cupón 5%.....	26/ 7/49	396.525.-	371.970.30	94.12	93.65
Tit. Hipotecarios de Obras Páb. 5% la. Serie...	21/ 3/49	12.700.-	11.232.70	88.70	88.-
DEUDAS MUNICIPALES					
Deuda Int. Conv. 5% C. de Montevideo Serie A....	20/ 7/49	2.700.-	2.472.-	92.-	91.30
" " " " 5% " " " D.....	20/ 7/49	21.400.-	19.174.-	89.95	88.65
" " " " 5% " " " E.....	20/ 7/49	15.000.-	13.364.95	89.65	88.70
" " " " 5% " " " G.....	20/ 7/49	1.000.-	999.-	99.90	99.90
" " " " 5% " " " H.....	20/ 7/49	21.500.-	19.228.40	90.-	88.88
" " " " 5% " " " I.....	20/ 7/49	30.500.-	27.144.40	89.-	88.98
" " " " 5% " " " L.....	20/ 7/49	18.500.-	16.530.47	89.90	88.75
" " " " 5% " " " M.....	20/ 7/49	17.500.-	15.528.15	89.50	88.48
" " " " 5% " " " N.....	20/ 7/49	17.000.-	15.007.60	88.28	88.28
Bonos Munic. Saneamiento 1937 Sr. 1/12 y B....	20/ 4/49	190.000.-	171.283.78	90.30	89.99
" " " " 1937 " Q 4/11 y BQ...	20/ 7/49	40.000.-	37.890.31	96.-	92.-
" " " de Pavimento 1937 y C.....	20/ 7/49	250.000.-	227.804.45	91.50	90.45
" Rambla Portuaria.....	20/ 7/49	20.000.-	17.780.08	90.80	88.60
" Galería Centenario.....	20/ 7/49	5.700.-	5.045.05	88.55	88.50
" Expropiaciones de Montevideo 1937.....	20/ 7/49	6.000.-	5.300.15	88.51	88.-
" Palacio Municipal 1937.....	20/ 7/49	15.400.-	13.658.20	88.90	88.50
" Municipales de Montevideo 1937.....	20/ 7/49	16.200.-	14.352.11	88.70	88.51
" Munic. Mejoras de Caminos y K (1).....	20/ 7/49	13.000.-	11.658.30	91.99	88.-
" " Pavimentación de Caminos 1937 y J	20/ 7/49	17.000.-	15.859.15	94.-	91.-
" " Serv. Transp. Colectivos de Mdeo...	20/ 7/49	44.000.-	38.890.-	88.60	88.18



MERCADO DE VALORES

AMORTIZACION	FECHA DE LOS SERVICIOS		COTIZACIONES				VALORES	OPERACIONES EFECTUADAS EN			Agosto 1949		ULTIMA COTIZACION	
			Agosto 1948		Julio 1949			VALOR NOMINAL	VALOR EFECTIVO	PROMEDIO	COTIZACIONES		PRECIO	FECHA
	INTERESES	AMORTIZACIONES	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO					MAXIMO	MINIMO		
			* DEUDA PUBLICA EXTERNA											
1/2	F.M.A.N.	Fb.Ag.	71.-	70.-	61.10	60.50	Deuda Consolidada del Uruguay 3 1/2							
1	E.A.J.O.	EAO					Empréstito Conversión 1905 5%	30.772.50	26.464.35	86.-	86.-	86.-	86.-	26/ 7/49
							" " 3 1/2 Oblig. Estamp.						64.-	13/ 6/49
							" O. Públicas 1909 3 1/2 Oblig. Estamp.						57.-	15/ 7/48
							" " " 1909						89.20	3/ 2/49
			DEUDA PUBLICA INTERNA											
1	E.A.J.O.	En.Jl.	96.90	96.20	91.80	89.80	Deuda Interna de Conv. 5% 1937 Serie A	59.300.-	54.176.80	91.36	91.60	91.30	91.30	31/ 8/49
1	F.M.A.N.	My.Nb.	96.50	95.60	92.40	90.20	" " " 5% 1937 " B	62.700.-	57.122.70	91.10	91.20	90.90	91.10	31/ 8/49
1	M.J.S.D.	Jn.Db.	97.30	96.60	92.-	89.70	" " " 5% 1937 " C	153.000.-	139.966.-	91.48	91.80	91.20	91.70	31/ 8/49
1	F.M.A.N.	My.Nb.			89.-	89.-	" Emp. Fomento Rural y Colonización	3.700.-	3.330.-	90.-	90.-	90.-	90.-	8/ 8/49
1	" " "	" "	95.90	95.40	91.30	88.50	" " Int. Frigorífico Nacional 5% 1941	13.000.-	11.726.-	90.20	90.20	90.20	90.20	11/ 8/49
1	M.J.S.D.	Mz.Sb.	96.70	96.70			" Teléfonos del Estado y Ampliación						88.50	21/ 6/49
1	" " "	" "	97.10	96.30	91.10	88.40	" Obras Hidroeléctricas del R. Negro	101.000.-	92.223.60	91.31	91.70	91.10	91.70	30/ 8/49
1	F.M.A.N.	My.Fb.					" Unificada de 1932						95.70	7/ 12/43
1 1/5	E.A.J.O.	Ab.Oc.					Títulos Especiales de Salud Pública						94.50	10/ 11/48
2	" " "	" "					Bonos Pavim. de las C. del Interior y Ampl.						97.90	9/ 6/48
1	" " "	En.Jl.	96.30	95.80	88.90	88.90	Deuda Edificios Públicos 1937	94.800.-	85.961.60	90.68	90.70	90.50	90.70	26/ 8/49
1	" " "	Ab.Oc.	96.10	96.10	89.10	87.90	" Obras Públicas de 1937	1.000.-	907.-	90.70	90.70	90.70	90.70	16/ 8/49
1	" " "	" "	96.50	96.-	90.70	87.80	" " " 1940	29.500.-	26.811.50	90.89	91.20	90.70	91.10	31/ 8/49
1	F.M.A.N.	Fb.Ag.	96.50	95.50	91.40	88.70	" " " 1942	152.700.-	138.353.50	90.60	91.-	90.20	90.70	29/ 8/49
1	M.J.S.D.	Jn.Db.	96.80	96.50	91.10	88.20	" " " 1944	1.844.600.-	1.681.791.80	91.17	91.70	90.90	91.70	31/ 8/49
1	E.A.J.O.	En.Jl.	96.50	96.-	89.80	88.20	" Int. Consolidación 1941 Sr. 1	110.000.-	99.677.-	90.61	90.70	90.50	90.50	23/ 8/49
1	M.J.S.D.	Jn.Db.	96.80	96.50	90.90	88.10	" " " 1941 " 2	141.000.-	128.495.-	91.13	91.30	90.90	91.30	23/ 8/49
1	E.A.J.O.	En.Jl.	96.20	96.20			Bonos Const. Aeropuerto Nal. de Carrasco						88.50	27/ 5/49
1	" " "	Ab.Oc.	96.70	95.90	90.80	87.80	Deuda Interna 1942	50.500.-	45.793.-	90.68	91.-	90.50	91.-	30/ 8/49
1	" " "	" "					" " 1942 Sr. 2						91.-	14/ 3/49
1	M.J.S.D.	Mz.Sb.	96.80	96.30	91.-	88.20	" " 1943	57.700.-	52.561.30	91.09	91.30	90.90	91.30	19/ 8/49
20a.	F.M.A.N.	My.Nb.	96.-	95.80	90.60	88.90	Bonos de Def. Nal. Ley 15 Abril de 1948	400.000.-	360.800.-	90.20	90.20	90.20	90.20	4/ 8/49
20a.	E.A.J.O.	En.Jl.					Deuda Títulos Fomento Rural y Colonización	1.094.700.-	996.177.-	91.-	91.-	91.-	91.-	24/ 8/49
1	M.J.S.D.	Jn.Db.					Bonos Crédito Agrícola de Habilitación						88.40	26/ 4/49
4	F.M.A.N.	FMAN					" Construcciones Escolares						88.80	21/ 4/49
1	M.J.S.D.	Jn.Db.			90.20	88.50	Deuda Vialidad Rural de Cerro Largo						90.20	22/ 7/49
1	E.A.J.O.	Ab.Oc.					" " de Rocha						89.-	17/ 5/49
1	" " "	" "					Bonos Nales. Saneamiento C. del Interior						92.-	18/ 2/49
1	M.J.S.D.	Jn.Db.					Deuda Fom. Ini. Serv. Oceanográfico y Pesca						88.70	8/ 4/49
1	E.A.J.O.	Ab.Oc.	95.60	95.90	90.80	87.80	" Interna 1944	15.800.-	15.277.80	90.94	91.30	90.40	91.30	24/ 8/49
1	" " "	EAO	96.60	96.40	90.60	88.70	" " Consolidación 1945						90.60	28/ 7/49

DEUDA PUBLICA MUNICIPAL

1		Db.15																		
15a.		En.Jl.	96.80	95.-	89.70	89.70	Deuda	Int.de	Conv.5%	Mdeo. 1937	Serie A									
15a.		" "					"	"	" 5%	" 1937	" B	16.000.-	14.420.-	90.12	90.50	89.50	90.50	29/	8/49	
20a.		" "	96.20	94.90	90.10	89.50	"	"	" 5%	" 1937	" BQ									
1		E.A.J.O.	EAJO	95.50	94.-	88.-	87.-	"	"	" 5%	" 1937	" C	69.000.-	62.133.50	90.05	90.50	89.80	90.50	31/	8/49
1		En.Jl.	95.-	93.50	89.-	86.90	"	"	" 5%	" 1937	" D	11.000.-	9.760.-	88.73	88.80	88.70	88.70	31/	8/49	
1		EAJO					"	"	" 5%	" 1937	" E	24.000.-	21.304.50	88.77	89.-	88.70	88.70	31/	8/49	
1		En.Jl.					"	"	" 5%	" 1937	" F						93.60	3/	3/42	
1		My.Nb.	95.-	93.50	88.-	87.-	"	"	" 5%	" 1937	" G						93.50	3/	3/42	
1		Jl.	95.-	94.-	89.-	88.80	"	"	" 5%	" 1937	" H	15.000.-	13.339.-	88.92	89.-	88.70	89.-	29/	8/49	
20a.		En.Jl.	95.30	94.70			"	"	" 5%	" 1937	" I	10.000.-	8.891.-	88.91	89.-	88.70	89.-	30/	8/49	
6a.		" "					"	"	" 5%	" 1937	" J						92.50	28/	3/49	
1	E.A.J.O.	EAJO	95.50	94.-	87.50	86.90	"	"	" 5%	" 1937	" K						99.20	28/	1/47	
1		EAJO	95.40	94.-	87.50	86.90	"	"	" 5%	" 1937	" L	22.000.-	19.525.-	88.75	89.-	88.70	88.70	31/	8/49	
1		EAJO	95.50	93.80	89.-	86.90	"	"	" 5%	" 1937	" M	11.000.-	9.768.-	88.80	89.-	88.70	88.80	24/	8/49	
15a.		En.Jl.	96.50	94.80	90.20	88.30	Bonos	Munic.de	Saneamiento	1937	Sr. 1/14	122.500.-	110.337.-	90.07	90.50	89.80	90.50	29/	8/49	
15a.		" "			90.-	88.-	"	"	"	1937	" Q 4/11	1.000.-	906.-	90.60	90.60	90.60	90.60	29/	8/49	
15a.		" "	96.50	95.-	90.30	88.90	"	"	Pavimento	1937	Sr. 1/12	81.000.-	73.035.50	90.17	90.70	89.90	90.70	29/	8/49	
1		EAJO	95.40	93.50	88.70	87.-	Bonos	Rambla	Portuaria			14.000.-	12.397.-	88.55	88.60	88.50	88.60	16/	8/49	
1		EAJO	95.60	93.80	88.-	86.80	"	Galería	Centenario			2.500.-	2.207.50	88.30	88.30	88.30	88.30	8/	8/49	
1		En.Jl.	95.-	93.50			"	Expropiaciones	Cdad. de Mont.1937			29.500.-	26.177.50	88.74	88.80	88.50	88.70	31/	8/49	
1		EAJO	95.-	93.50	87.50	86.80	"	Palacio	Mun.H.Econ.y Viv.Econ.1937			20.000.-	17.732.-	88.66	88.80	88.50	88.70	22/	8/49	
1		EAJO	95.40	93.50	88.80	86.50	"	Municipales	de Montevideo 1937			1.381.100.-	1.227.045.30	88.84	88.90	88.50	88.70	30/	8/49	
6a.		En.Jl.	94.-	94.-			"	Munic.para	Mejoras de Caminos 1937			6.650.-	5.918.50	89.-	89.-	89.-	89.-	29/	8/49	
1		EAJO					"	Fomento	del Deporte 5% 1937											
20a.		En.Jl.			88.80	86.90	"	Munic.Pavimentación	de Caminos 1937									91.-	28/	3/49
							Deuda	Munic.Serv.Transp.Colectivos	de Mdeo.			403.400.-	358.223.20	88.80	88.90	88.80	88.90	29/	8/49	
							TITULOS HIPOTECARIOS													
1	F.A.J.O.	EAJO	97.50	95.80	93.60	91.90	Títulos	Hipotecarios	5% Sr. A			4.816.225.-	4.448.203.74	92.36	93.30	92.-	92.60	31/	8/49	
1	F.M.A.N.	FMAN	97.20	95.50	94.40	92.70	"	"	5% " B			698.300.-	644.655.69	92.32	92.80	91.70	92.50	31/	8/49	
1	M.J.S.D.	MJSD	98.	96.40	94.-	92.20	"	"	5% " C			805.675.-	749.342.47	93.-	93.60	92.50	93.60	31/	8/49	
1	" " " "	EAJO	95.30	94.-	89.-	87.90	"	"	de Obras	Públicas			43.500.-	38.662.40	88.87	89.-	88.-	31/	8/49	
							OBLIGACIONES													
1	E.A.J.O.	EAJO	96.50	95.-	88.70	88.-	Jockey	Club	5 1/2%			17.700.-	15.576.-	88.-	88.-	88.-	88.-	31/	8/49	
2	" " " "	Ag.(1)			88.60	88.60	Compañía	Salus	5 1/2%								88.60	19/	7/49	
2	F.M.A.N.	(2)	91.30	90.50	87.10	86.-	Coop.Nal.de	Productores	de Leche 5%			77.000.-	66.335.-	86.15	86.50	85.80	86.-	31/	8/49	

(1) Amort. 2% acumulativo por sorteo a la par
 (2) Rescate 1 de Mayo y Noviembre

MERCADO DE ACCIONES

CAPITAL MILES DE PESOS	DIVIDENDOS			COTIZACIONES				ACCIONES	FECHA DE BALANCE	OPERACIONES EFECTUADAS EN			COTIZACIONES		ULTIMA COTIZACION	
				Agosto 1948		Julio 1949				Agosto 1949			MAXIMO	MINIMO	PRECIO	FECHA
	Año 1947	Año 1948	Año 1949	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO			NOMINAL	EFFECTIVO	PROME- DIO				
2.500	10.-	8.50	9.-					Banco Cobranzas L. y Anticipos	Jn.						153.-	21/ 3/49
7.000	11.-	11.-	6.-(4)	285.-	285.-	266.-	265.-	" Comercial	Sb.	26.300.-	69.436.-	264.02	270.-	260.-	270.-	23/ 8/49
3.000	9.-(17)	12.-	4.-(4)	138.-	190.-			" de Crédito	"	4.200.-	7.770.-	185.-	185.-	185.-	185.-	10/ 8/49
3.500	8.-	8.-	8.-					"Mercantil del R.de la Plata	Jn.							
2.000	6.-	6.50	7.-	125.-	120.-	107.-	105.-	" Montevideo Sr.A	"						107.-	13/ 7/49
1.000		6.50	7.-	115.-	115.-	100.-	100.-	" " " B	"	8.000.-	8.000.-	100.-	100.-	100.-	100.-	9/ 8/49
4.000	9.-	9.-	4½(4)	134.-	133.-	130.-	130.-	" Popular del Uruguay	Db.	10.300.-	13.144.-	127.61	128.-	127.-	128.-	30/ 8/49
1.200	5.25	6.-						"Territorial del Ur.(Ord.)	"						95.-	22/12/48
1.300	7.04	8.94		99.-	99.-			" " " (Pref.)	"						105.-	29/11/48
0.400	12.-(5)	10.-	5.-(4)					Algorta R. (Ord.)	Sb.						130.-	17/ 6/49
0.200	6.50	6.50						" " (Pref.)	Ms.Sb.						99.-	14/ 3/49
0.585	12.-	12.-(5)	12.-					Barbieri Julio A.	Jn.	2.800.-	2.912.-	104.-	104.-	104.-	104.-	8/ 8/49
0.250	13.50	12.-(5)				115.-	115.-	Benausse y Flores (Fund.)	Db.							
0.323	13.50	12.-(5)						" " (Ord.)	"						115.-	26/ 7/49
0.649	12.-	12.-				368.-	360.-	S.A.Ing.Santiago A. Calcagno	Jn.						125.-	6/ 5/43
10.000	28.-	12(4)14(14)		370.-	360.-			Campomar y Soulas (2)	Jl.						368.-	12/ 7/49
1.500	8.-	9.-						Caubarrere Luis A. (3)	"						140.-	12/ 5/48
0.850	6.50	6.50	6.50					" " " (Pref.) 6½	"						95.-	1/ 6/49
1.000	12.-	12.-				170.-	170.-	Casa A. Barreiro y Ramos	Jn.						170.-	26/ 7/49
1.851		12.-						Crespi Hnos.	Sb.						170.-	14/10/48
1.500	18.-	18.-						Cía. Exhibidora Nal. (Censa)	Db.						140.-	22/10/48
2.530	10.-	8.-	10.-	160.-	160.-	131.-	125.-	" Gral.de Fósforos Mont.	Ms.	17.000.-	20.800.-	122.35	125.-	115.-	115.-	26/ 8/49
3.465	15.-	15.-		229.-	228.-	165.-	160.-	" Ind.de Productos Agrícolas	Sb.	5.800.-	8.896.-	153.37	156.-	152.-	152.-	10/ 8/49
2.500	6.-	8.-		110.-	109.-	105.-	102.-	" Nacional de Cementos	Jn.	9.000.-	9.385.-	104.27	105.-	104.-	105.-	29/ 8/49
0.240		4.50(4)						"Nal.de Lanchajes y Remol.(3)	Jn.Db.						114.-	13/ 7/48
0.828	7 + 7(5)	8 + 8(5)		195.-	195.-			" Primus del Uruguay	Jn.						160.-	27/ 6/49
0.672	20.-	20.-						" Recons	Db.						190.-	22/ 2/49
4.000	8.-	10.-		150.-	145.-	135.-	134.-	" Salus	Jn.	25.800.-	35.567.-	137.86	139.-	136.-	137.-	31/ 8/49
2.500	12.-	12.-	12.-	240.-	240.-			"Urug.de Naveg.y Transp.Aer.(3)	Mz.	11.000.-	17.600.-	160.-	160.-	160.-	160.-	23/ 8/49
1.994	6(7)15(15)(8)	15 + 6	15 + 6	285.-	285.-			Cinoca Sr. A-B	Jn.						245.-	13/ 6/49
	15.-	15.-	15.-	170.-	170.-	175.-	175.-	" " D	"	8.000.-	14.000.-	175.-	175.-	175.-	175.-	29/ 8/49
1.959	12.-	10.-		215.-	215.-	141.-	131.-	Cristalerías del Uruguay	Db.	13.900.-	19.392.-	139.51	141.-	138.-	141.-	23/ 8/49
0.500	16.-	17.-	16.-					Elaboradora de Metales	Mz.	5.000.-	8.000.-	160.-	160.-	160.-	160.-	30/ 8/49
1.850	12.-(5)	6 + 6(5)						Fca.de Ladrillos A.Deus	Db.						200.-	11/ 5/48
6.883	12.-	10(5)20(10)	10(5)13.49(13)	287.-	211.-	230.-	210.50	" Nacionalde Papel	Jn.	58.400.-	105.260.-	180.24	226.-	170.-	170.-	30/ 8/49
0.300	4.-	4½						" Nal.de Sombreros "Fénix"	Db.						70.-	20/ 7/45
1.227	8.-(18)	16.-	6.-(5)(4)	145.-	140.-			" " de Tejidos Elásticos	"						148.-	25/ 3/49
9.000	30.-	20½		570.-	570.-	354.-	323.-	" Urug.de Alpargatas (Ord.)	"	26.100.-	89.080.-	341.30	345.-	340.-	344.-	30/ 8/49
2.150	7.-	7.-	7.-	124.-	119.-	124.50	120.-	" " " (Pref.)	En.Jl.	14.700.-	17.640.-	120.-	120.-	120.-	120.-	3/ 8/49
1.000		9.-(5)	5.-					" " de Cristales y Anexos	En.						100.-	20/ 5/49
15.093	20.-(5)	7.50(4)+12.50(5)	7.50(4)+12.50(5)	239.-	231.-	201.-	185.-	" " " Neumaticos	Jn.	345.200.-	660.204.50	191.25	196.-	182.-	184.50	31/ 8/49
1.171	24.-	24.-	21.-					Fibrolit	Ms.						275.-	25/ 2/49
16.705	7 + 13(5)	6(4)+10(5)	6(4)+12(5)	345.-	337.-	309.-	276.-	Fábricas Nales. de Cerveza	"	83.500.-	244.846.-	293.23	300.-	287.-	297.-	31/ 8/49
6.653	18.-(5)	18.-(5)	18.-(5)	209.50	199.-	170.-	157.-	Ferrosalt	En.	74.200.-	116.854.-	157.48	160.-	153.-	157.-	30/ 8/49

MERCADO DE ACCIONES.

CAPITAL MILES DE PESOS	DIVIDENDOS			COTIZACIONES				ACCIONES	FECHA DE BALANCE	OPERACIONES EFECTUADAS EN			COTIZACIONES		ULTIMA COTIZACION	
				Agosto 1948		Julio 1949				Agosto 1949			MAXIMO	MINIMO	PRECIO	FECHA
	Año 1947	Año 1948	Año 1949	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO			NOMINAL	EFFECTIVO	PROMEDIO				
0.880	6.-	6.-(5)	6%					Frigorífico del Plata	Ab.						95.-	1/ 12/48
6.000	10425(13)	111310(520(10)	10.-(5)	229.-	171.-	173.50	158.-	" Modelo	Jn.	118.600.-	182.011.-	153.47	168.-	134.-	134.-	31/ 8/49
1.000		14.-	7% (4)					Frigorífico Uruguayo(Fund.) (3)	Db.							
2.000		14.-	7% (4)					" " (Pref.) (3)	"	6.000.-	9.600.-	160.-	160.-	160.-	160.-	10/ 8/49
1.151							110.-	Fuentes y Cía. (Ord.)	Jn.	1.000.-	1.100.-	110.-	110.-	110.-	110.-	23/ 8/49
0.500								" " (Fund.)	"							
0.500	8.-(5)	6.-(5)						daras Casupá (2)	Ny.						102.-	19/11/48
2.000	15(5)5(10)	15% (5)				150.-	155.-	Industria Papelera Uruguaya	Db.	1.000.-	1.500.-	150.-	150.-	150.-	150.-	30/ 8/49
0.271	6.-(5)	5.-(5)	5.-(5)					Industrializadora de Metales	Mz.							
0.500	12.-	14.-						Ind. Químicas W.E. Baethgen (2)	Db.							
0.181	8 4 2	a/d	a/d					Interamerican (Pref.)	Mz.						105.-	22/ 4/47
0.040	8.-	a/d	a/d					" (Ord.)	"							
0.512		11.-		130.-	130.-			Izeta López y Cía.							130.-	9/ 9/48
0.200	12.-	12.-						Joyería Rossello	Oc.							
0.800	14.-	16.-						La Madrileña (Ord.)	Ag.							
0.700	8.-	8.-	8.-					" " (Pref.) 8% Sr. 1	Mz. Sb.	16.500.-	16.170.-	98.-	98.-	98.-	98.-	22/ 8/49
1.000	7.-	7.-	7.-	99.-	99.-			" " 7% Sr. 2	" "						88.-	7/ 6/49
1.200		8.-						La Mariscala	Jn.							
2.271		10.-	6.-	114.50	114.50			La Candelaria	"							
0.600		12.38						Licorerías Unidas (lusa) Pref.	Db.							
0.300		11.-						" " Ord.	"							
4.000	8.-	8.-		110.-	110.-			Mari y Serra	Db.						140.-	23/ 7/48
2.896	5.50(5)43.50	10.-(5)46						Martínez Reina M. "El Talar"	Db.						102.-	17/11/48
0.750	12.78 (5)	14.77(5)	14.50	135.-	110.-			Mayo Sr. E-C (Pref.)	Ab.						285.-	28/ 3/46
0.963	11.-(5)	12.-(5)	12.-	120.-	110.-	118.-	115.-	" " D (Ord.)	"	7.000.-	8.050.-	115.-	115.-	115.-	115.-	16/ 8/49
0.309	\$ 2.-(6)	\$ 2.-(6)	2.50(6)					Mercado del Puerto (2)	Jn.						95.-	4/10/46
6.324	8.-	a/d		100.-	95.-	56.-	54.-	Met. y Diques Flotantes (Ord.)	Db.	14.000.-	6.485.-	46.32	53.-	35.-	35.-	30/ 8/49
3.675	6.50			75.-	75.-			" " (Pref.)	2n. J1	1.000.-	500.-	50.-	50.-	50.-	50.-	4/ 8/49
0.754	3 43(5)	343(5)						Molinos y Fideerías del Este	Nb.						40.-	30/ 9/43
1.500	7.-	7.-				85.-	82.-	Noli Hnos.	Jn.	1.000.-	800.-	80.-	80.-	80.-	80.-	8/ 8/49
+2.202	10.-(5)	12.-		168.-	168.-	137.-	128.50	Cyama	"	48.000.-	62.591.50	130.40	135.-	126.-	129.50	30/ 8/49
3.300	10.-	10.-	10.-	152.-	150.-	120.-	114.-	Pamer	"	38.500.-	44.235.-	114.90	118.-	110.-	110.-	31/ 8/49
1.000	4.-	a/d						Parque del Plata	"						175.-	23/ 7/48
0.750	14.-	14.-	12.-					Pesce y Simeons	"						138.-	4/ 2/49
1.550	12.50	10.-	8.-	118.-	113.-	100.-	95.-	Queeserías Nacionales	"						95.-	15/ 7/49
0.925	10.-(5)	10.-(5)				83.-	85.86	Queeserías del Uruguay (Ord.)	"	10.800.-	9.610.-	88.98	90.-	85.-	88.-	30/ 8/49
0.910	10.-(5)	10.-(5)						" " (Priv.)	"						140.-	26/10/43
6.000	10.-(5)	8.-		114.-	106.50	104.-	104.-	Remolacheras y Aruc. del Ur.	Db.	7.000.-	6.340.-	90.57	92.-	90.-	92.-	30/ 8/49
0.390	7.-(5)	7%		97.-	97.-			Roxana	"						97.-	6/ 8/48
4.000	35 43(14)	20.-		280.-	275.-	170.-	160.-	S.A. Fabril Uruguaya (Ord.)	Jn.	7.100.-	11.167.-	157.28	160.-	153.-	153.-	31/ 8/49
1.000	7.-	7.-	7.-					" " (Pref.)	"						100.-	13/ 4/49
1.803	30.-(5)	15.-(5)	10.-(5)	160.-	145.-			Saialana	Ab.	2.700.-	2.565.-	95.-	95.-	95.-	95.-	24/ 8/49
1.000	13.-	11.50						Soc. Urug. de Esmaltaos (3)	Jn.						280.-	15/ 3/49

MERCADO DE ACCIONES

CAPITAL MILES DE PESOS	DIVIDENDOS			COTIZACIONES				ACCIONES	FECHA DE BALANCE	OPERACIONES EFECTUADAS EN			COTIZACIONES		ULTIMA COTIZACION	
				Agosto 1948		Julio 1949				Agosto 1949			MAXIMO	MINIMO	PRECIO	FECHA
	Año 1947	Año 1948	Año 1949	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO			NOMINAL	EFFECTIVO	PROME- DIO	MAXIMO	MINIMO	PRECIO	FECHA
2.200		7.-	7.-					Taranco y Cía. (Pref.)	Jn.						102.-	24/ 6/49
1.138	18.-	10.-(5)		160.-	160.-			Tejeduría Urug. "Maroñas"	"						150.-	2/ 2/49
2.000	12.-	12.-		125.50	125.-	100.-	95.-	Horacio Torrendel	"	13.100.-	13.100.-	100.-	100.-	100.-	100.-	23/ 8/49
0.718								Textil Industrial (Texta)	"							
2.960	10.-(5)	10.-(5)		200.-	195.-	150.-	138.-	Vidplan	"	4.000.-	5.850.-	146.25	148.-	144.-	144.-	10/ 8/49
0.500	15.-	15.-	15.-					Vidrierías Unidas	Fb.	5.000.-	6.100.-	122.-	122.-	122.-	122.-	16/ 8/49
0.120	4.-	n/d						Vitícola Uruguaya	My.						110.-	26/10/45

- (1) Acciones de \$ 100.-
 (2) " " " 500.-
 (3) " " " 1.000.-

- (4) Provisorio
 (5) En acciones
 (6) Mensual por acción

- (7) Preferencial
 (8) Ordinarias
 (9) Acc. Pref. y Coop.

- (10) Capitalización
 (11) Extraordinario
 (12) Proporcional

- (13) Derecho a suscribir acciones
 (14) Complementario
 (15) Series A, B y C, Nom. del 1 al 20

- (16) 7(14)20(10)12(5)(14)
 (17) 9 meses de ejerc.
 (18) 8 meses de ejerc.
 (19) Preferidas 7% ~

Mercado de Cambios

PAISES	31 DE AGOSTO DE 1948			30 DE JULIO DE 1949			31 DE AGOSTO DE 1949		
	Dirig.	Libre Imp.	Libre	Dirig.	Libro Fich.	Libre	Dirig.	Libre Fich.	Libre
LONDRES									
1 Libra	7.65	7.655	Sin Cot.	7.65	7.655	9.05	7.65	7.655	9.05
NUEVA YORK									
100 Dólares	189.88	190.—	206.50	189.88	190.—	265.—	189.88	190.—	266.—
BRASIL									
100 Cr. \$	Sin cot.	Sin cot.	11.45	Sin cot.	Sin cot.	14.50	Sin cot.	Sin cot.	14.65
BUENOS AIRES									
100 \$ Argentinos ..	47.90	47.95	43.10	Sin cot.	Sin cot.	49.25	Sin cot.	Sin cot.	51.10
SUIZA									
100 Fcs. Suizos ..	44.60	44.70	53.—	44.60	44.70	67.10	44.60	44.70	67.25
SUECIA									
100 Cor. Suecas ...	53.25	53.35	58.—	53.25	53.35	74.10	53.25	53.35	74.20
FRANCIA									
100 Fcs. Fs.	0.886	Sin cot.	Sin Cot.	0.6981	Sin cot.	0.827	0.6981	Sin cot.	0.827
BELGICA									
100 Fcs. Belg. ...	4.3325	Sin cot.	Sin Cot.	4.33.25	Sin cot.	5.13	4.33.25	Sin cot.	5.13
HOLANDA									
100 Fcs. Ho! ...	Sin cot.	Sin cot.	Sin cot.	71.60	Sin cot.	84.85	71.60	Sin cot.	84.85

MERCADO DIRIGIDO

En condiciones favorables se operó en este Mercado acusando, el movimiento general registrado un saldo positivo de consideración; resultante de la oferta de dólares y otras divisas provenientes principalmente de la negociación de lanas, cueros, productos de frigorífico y oleaginosos.

MERCADO DIRIGIDO. — Tipos vendedores (Cable) Agosto de 1949

Sobre Londres, 1 libra	\$ 7.65
" N. York, 100 Dólares	" 189.88
" Suiza, 100 Francos Suizos	" 44.60
" Suecia, 100 Coronas Suecas	" 53.25
" Francia, 100 Francos Franceses	" 0.6981
" Bélgica, 100 Francos Belgas	" 4.3325
" Holanda, 100 Florines Holandeses ..	" 71.60
" Buenos Aires, 100 P. Arg.	SIN COT.

MERCADO DIRIGIDO. — Tipo compradores (Cable) Agosto de 1949.

Sobre Londres, 1 libra	\$ 6.12
" N. York, 100 Dólares	" 151.90
" Francia, 100 Francos Franceses	" 0.557
" Bélgica, 100 Francos Belgas	" 3.465
" Holanda, 100 Florines Holandeses ..	" 57.25
" Buenos Aires, 100 P. Argen.	SIN COT.

MERCADO LIBRE. —

En general se operó durante este mes en un ambiente de poca animación registrándose variantes de escasa importancia aunque notándose cierto interés por dólares.

El Banco de la República tal como lo viene haciendo desde hace ya algún tiempo permaneció alejado del Mercado no interviniendo ni como vendedor ni como comprador

MERCADO LIBRE. — Tipos para la importación. —

Sobre Londres, 1 libra	\$ 7.655
" N. York, 100 Dólares	" 190.
" Suiza, 100 Francos Suizos	" 44.70
" Suecia, 100 Coronas Suecas	" 53.35
" Buenos Aires, 100 P. Argen.	SIN COT

MERCADO LIBRE. — Tipos para la exportación — Agosto de 1949.

Cable 100 dólares	\$ 178.—
Vista 100 dólares	" 177.40
90d/v. 100 dólares	" 175.60

MERCADO LIBRE. — Tipos para la exportación. — (Tratamiento preferencial) — Agosto de 1949.

Cable 100 dólares	\$ 188.—
Vista 100 dólares	" 187.—
90d/v. 100 dólares	" 184.—

"PESO ARGENTINO"

(Billetes)

Días	Vend.	Comp.
1	\$ 28.20	\$ 28.—
2	" 27.95	" 27.75
3	" 28.—	" 27.80
4	" 27.80	" 27.60
5	" 27.80	" 27.60
6	" 27.80	" 27.60
8	" 27.65	" 27.40
9	" 27.70	" 27.50
10	" 27.60	" 27.40
11	" 27.40	" 27.20
12	" 27.35	" 27.20
13	" 27.30	" 27.15
15	" 27.30	" 27.10
16	" 27.05	" 26.85
17	" 27.25	" 27.05
18	" 27.20	" 27.—
19	" 27.25	" 27.10
20	" 27.25	" 27.10
22	" 27.10	" 26.90
23	" 27.—	" 26.85
24	" 26.90	" 26.75
26	" 26.20	" 26.—
27	" 26.60	" 26.40
29	" 26.40	" 26.15
30	" 26.50	" 26.30
31	" 26.30	" 26.10

"CAMBIO LIBRE"

Dólar

(Tipos compradores)

100 Dólares \$ 200.268

Agosto de 1949.

Agosto de 1948.

Días	Vend.	Comp.	Días	Vend.	Comp.
1	\$ 265.50	\$ 265.—	2	\$ 190.—	\$ 189.90
2	" 264.50	" 264.—	3	" 190.—	" 189.90
3	" 265.25	" 264.75	4	" 190.—	" 189.90
4	" 265.25	" 264.75	5	" 190.—	" 189.90
5	" 266.—	" 265.50	6	" 190.—	" 189.90
6	" 265.75	" 265.25	7	" 190.—	" 189.90
8	" 267.—	" 266.50	9	" 190.—	" 189.90
9	" 266.—	" 265.50	10	" 190.—	" 189.90
10	" 265.—	" 264.50	11	Sin vend.	" 199.—
11	" 265.—	" 264.50	12	" "	" 199.—
12	" 265.—	" 264.50	13	" 210.—	" 205.—
13	" 265.—	" 264.50	14	" 210.—	" 205.—
15	" 265.50	" 265.25	16	" 210.—	" 208.—
16	" 265.50	" 264.75	17	" 210.—	" 208.—
17	" 266.—	" 265.50	18	" 210.50	" 210.—
18	" 265.75	" 265.25	19	" 209.—	" 205.—
19	" 266.—	" 265.75	20	" 208.—	" 205.—
20	" 266.—	" 265.50	21	" 207.—	" 204.—
22	" 265.50	" 264.50	23	" 207.—	" 205.—
23	" 265.50	" 264.50	24	" 206.—	" 204.—
24	" 266.—	" 266.50	26	" 206.—	" 205.—
26	" 266.50	" 266.—	27	" 206.—	" 205.—
27	" 266.50	" 266.—	28	" 206.—	" 205.—
29	" 266.—	" 265.50	30	" 206.—	" 205.50
30	" 266.—	" 265.50	31	" 206.50	" 206.—
31	" 266.—	" 265.25			

Días Vend. Comp. Días Vend. Comp.

Agosto de 1949

DOLAR (Tipo vendedor)

Cotización más alta, 100 dólares	\$ 267.—
Cotización más baja, 100 dólares	" 264.50

DOLAR (Tipo comprador)

Cotización más alta, 100 dólares	\$ 266.50
Cotización más baja, 100 dólares	" 264.—

PROMEDIOS (Tomando como base los precios de cierre de cada día)

(Tipos vendedores)

100 Dólares \$ 265.6923

(Tipos compradores)

100 Dólares \$ 265.1533

Agosto de 1948.

DOLAR (Tipo vendedor)

Cotización más alta, 100 dólares	\$ 210.50
Cotización más baja, 100 dólares	" 190.—

DOLAR (Tipo comprador)

Cotización más alta, 100 dólares	" 210.—
Cotización más baja, 100 dólares	" 189.90

PROMEDIOS (Tomando como base los precios de cierre de cada día)

(Tipos vendedores)

100 Dólares \$ 201.6521

"CAMBIO LIBRE"

PESO ARGENTINO

Agosto de 1949.

Agosto de 1948.

Días	Vend.	Comp.	Días	Vend.	Comp.
1	\$ 49.25	\$ 47.50	2	\$ 39.70	\$ 39.50
2/6	" 49.25	" 47.50	3	" 39.70	" 39.50
8/31	" 51.10	" 49.20	4/7	" 39.80	" 39.60
			9/10	" 39.90	" 39.70
			11	Sin vend.	" 41.10
			12	" "	Sin cot.
			13	" 44.00	" 42.50
			14	" 44.00	" 42.50
			16	" 44.00	" 42.75
			17	" 44.00	" 42.75
			18	" 44.00	" 43.—
			19	" 43.80	" 42.80
			20	" 43.55	" 42.80
			21	" 43.20	" 42.50
			23	" 43.20	" 42.50
			24	" 43.10	" 42.50
			26/30	" 43.00	" 42.50
			31	" 43.10	" 42.50

Agosto de 1949

PESO ARGENTINO (Tipo vendedor)

Cotización más alta, 100 P. Arg.	\$ 51.10
Cotización más baja, 100 P. Arg.	" 49.25

PESO ARGENTINO (Tipo comprador)

Cotización más alta, 100 P. Arg.	\$ 49.20
Cotización más baja, 100 P. Arg.	" 47.50

PROMEDIOS (Tomando como base los precios de cierre de cada día)

(Tipos vendedores)

100 P. Arg. \$ 50,6730

(Tipos compradores)

100 P. Arg. \$ 48,8076

Agosto de 1948

PESO ARGENTINO (Tipo vendedor)

Cotización más alta, 100 P. Arg.	\$ 44.00
Cotización más baja, 100 P. Arg.	" 39.70

PESO ARGENTINO (Tipo comprador)

Cotización más alta, 100 P. Arg.	\$ 41.10
Cotización más baja, 100 P. Arg.	" 39.50

PROMEDIOS (Tomando como base los precios de cierre de cada día)

(Tipos vendedores)

100 P. Arg. \$ 42,1934

(Tipos compradores)

100 P. Arg. \$ 41,5458

Banco COMERCIAL

Cofres de Seguridad, Compra
Venta y Custodia de Valores,
Administración y Venta
de Casas de Campo



Realiza Toda Clase de
Operaciones Bancarias

MONTEVIDEO

FUNDADO EN 1857

EL MAS ANTIGUO DEL PAIS

Agencias en Montevideo

AGUADA

Avenida General Rondeau 1918

CORDON

Constituyente 1450 esq. Médanos

GOES

Avenida General Flores 2483

UNION

Avenida 8 de Octubre 3706

Sucursales en: MELO MERCEDES PAYSANDU - SALTO Y
TACUAREMBO - CASA CENTRAL: CERRITO 400

S. A. FRIGORIFICO MODELO

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

ACTIVO			Fluctuación en				
ACTIVO INMOVILIZADO	Situación	ejercicio	este ejercicio	Aument. +	ejercicio	Parciales	Totales
	anterior	+/-	Dismin. -	presente			
Inmuebles y sus accesorios	\$ 1.511.959.—	+	\$ 146.776.41	\$ 1.658.735.41			
menos: lo amortizado	" 150.459.—	+	" 22.276.41	" 172.735.41	\$ 1.486.000.00		
Máquinas, Utiles y Cámaras Fri- goríficas	\$ 1.718.035.91	+	\$ 345.143.16	\$ 2.063.179.07			
menos: lo amortizado	" 386.535.91	+	" 51.643.16	" 438.179.07	" 1.625.000.00		
Muebles y Utiles	" 28.605.18	+	" 6.961.37	" 35.566.55			
menos: lo amortizado	" 12.105.18	+	" 1.961.37	" 14.066.55	" 21.500.00		
Material Rodante y Caballar	\$ 340.123.06	+	\$ 40.776.85	\$ 380.899.91			
menos: lo amortizado	" 210.123.06	+	" 20.776.85	" 230.899.91	" 150.000.00		
Estancias, sus instalaciones y Utiles	\$ 2.790.827.15	+	\$ 788.251.27	\$ 3.579.078.42			
menos: lo amortizado	" 171.017.15	+	" 41.561.27	" 212.578.42	" 3.366.500.00		
Mantequeras, Queserías y Cremerías con sus Máq. y Utiles	\$ 296.015.74	+	\$ 1.185.40	\$ 297.201.14			
menos: lo amortizado	" 191.315.74	+	" 10.285.40	" 201.601.14	" 95.600.00		
Participaciones en Empresas Comerciales	\$ 2.600.—	+		\$ 2.600.—	" 2.600.—	\$ 6.747.200.—	
(Total de Amortizaciones efectuadas hasta la fecha \$ 1.270.060.50)							
II. ACTIVO CIRCULANTE							
Mercaderías, materias primas, etc.					" 394.012.76		
Hacienda, semillas, etc.					" 1.368.857.59	" 1.762.870.35	
III. ACTIVO DISPONIBLE							
Caja y Bancos						" 14.797.23	
IV. ACTIVO EXIGIBLE							
Deudores varios en cuenta corriente						" 697.670.33	
CUENTAS DE ORDEN							
Acciones depositadas por Directorio v/n.						" 9.222.537.91	
						" 10.000.00	
						\$ 9.232.537.91	

PASIVO

I. PASIVO NO EXIGIBLE							
Capital realizado					\$ 6.000.000.00		
Reserva estatutaria:	\$ 141.304.16						
5 % de este año:	" 31.578.95				" 172.883.11	\$ 6.172.883.11	
II. PASIVO EXIGIBLE							
Acreedores en cuenta corriente					" 1.379.479.83		
Obligaciones a pagar					" 111.953.51		
Caja Servicios Sociales					" 1.714.22	" 1.493.147.56	
III. PASIVO AMORTIZABLE							
Banco Hipotecario						" 670.806.62	
IV. PASIVO TRANSITORIO							
Dividendos anteriores					" 760.00		
Dividendos de este año					" 600.000.00		
Remuneraciones al Directorio					" 87.047.85	" 687.807.85	
GANANCIAS Y PERDIDAS							
Saldo paa estabilización de dividendos						" 197.892.77	
CUENTAS DE ORDEN							
Depositantes de valores en Garantía v/n.						" 9.222.537.91	
						" 10.000.00	
						\$ 9.232.537.91	

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1949

D E B E

H A B E R

Materiales para la fabrica- ción, salarios, gastos de ju- bilación, de locomoción y de conservación	\$ 529.949.42		
Intereses, Bonificaciones y descuentos, Gravámenes Fis- cales, Seguros, Gastos Grales, Amortizaciones:			
Inmuebles y sus accesorios \$ 22.276.41			
Máq., Utiles y Cámaras Frig. " 51.643.16			
Muebles y Utiles " 1.961.37			
Mat. Rodante y Caballada " 20.776.85			
Estancias e instalaciones " 41.561.27			
Mantequería, Queserías, y Cremerías	" 10.285.40	" 148.504.46	
Utilidad a distribuir:			
Fondo de reserva:			
5 % de ... \$ 631.578.95	" 31.578.95		
Directorio:			
10 % de .. " 870.478.54	" 87.047.85		
Dividendo:			
95 % de .. " 631.578.95	" 600.000.00	" 718.626.80	
Saldo para estabilización de dividendos	" 197.892.77		
	\$ 1.908.563.04		\$ 1.908.563.04

SATURNINO FERNANDEZ
Presidente

CARLOS J. TELLECHEA
Contador

MANUEL LOPEZ
Director-Contador

TYDEO LARRE BORGES
Director-Secretario

LUIS FERNANDEZ LLADO
Gerente

M. D. F.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948
ACTIVO

ACTIVO FIJO			\$ 6.986.799.87
	Inversiones en Departamento Metalúrgico	\$ 3.969.797.28	
	Terrenos, Edificios, Plantas en Construcción, Máquinas, etc. Después de deducidas las amortizaciones.	" 2.946.071.18	
	Inversiones en Departamento Naval Terrenos, Edificios, Astilleros Carmelo, Astillero y Dique Seco en Pan- tanoso en Construcción, Máquinas, etc. Después de deducidas las amortizaciones.	" 70.931.41	
	Inversiones en Administración Central Después de deducidas las amortizaciones.	" 70.931.41	
ACTIVO CIRCULANTE			" 6.732.328.26
	Materiales en Aduana, en Almacenes, en Proceso, Productos Terminados, Materiales para Obras Navales y Obras Navales en Proceso.		
ACTIVO CIRCULANTE ESPECIAL			" 2.822.755.90
	Materiales y Equipos Contratados en el Exterior.		
ACTIVO DISPONIBLE			" 374.585.14
	Caja y Bancos.		
ACTIVO EXIGIBLE			" 10.186.418.36
	Deudores, Cuentas Corrientes Deudoras, Cuentas Afianzadas y Documentos a Cobrar.		
ACTIVO REALIZABLE			" 5.004.571.77
	Depósitos en Garantía	\$ 30.659.76	
	Acciones y Valores	" 4.973.912.01	
ACTIVO TRANSITORIO			" 289.080.52
	Pagos Anticipados	\$ 172.460.77	
	Dividendos Semestrales Acciones Preferidas	" 116.619.75	
CUENTAS DE ORDEN			\$ 32.396.539.82
	Acciones Depositadas en Garantía	\$ 90.000.00	
	Contratos por Obras Navales	" 16.953.925.95	
	Valores Depositados en Garantía	" 3.027.900.00	
	Efectos Descontados	" 348.912.79	
	Fianzas por Contratos Navales	" 656.110.00	
	Valores en Custodia	" 1.942.500.00	
			\$ 55.415.888.56

PASIVO

PASIVO NO EXIGIBLE			\$ 14.474.956.87
	Capital Integrado	\$ 13.711.800.00	
	Capital Autorizado	\$ 15.000.000.00	
	Menos: Acciones a Emitir	" 1.288.200.00	
	Reservas	" 763.156.87	
	Legal	\$ 247.678.54	
	Fondo de Reserva Especial	" 515.478.33	
PASIVO EXIGIBLE			" 9.053.410.37
	Créditos Hipotecarios Pasivos	\$ 1.299.275.87	
	Créditos Bancarios con Afectaciones	" 1.702.790.27	
	Otros Créditos Bancarios	" 471.872.14	
	Créditos de Dependencias del Estado	" 1.949.739.81	
	Cuentas Corrientes Financieras	" 1.409.751.25	
	Acreedores Comerciales	" 1.059.790.47	
	Obligaciones Comerciales	" 168.962.32	
	Gastos Liquidados	" 131.199.69	
	Dividendos 1947 (y saldos anteriores)	" 714.264.75	
	Directorio y Síndico, 1947	" 145.763.80	
PASIVO ESPECIAL			" 2.822.755.90
	Créditos Exterior por Materiales y Equipos Contratados.		
PASIVO TRANSITORIO NO EXIGIBLE			" 2.619.040.40
	Fondo de Regularización	\$ 491.596.39	
	Provisión para Eventualidades	" 2.127.444.01	
PASIVO TRANSITORIO			" 3.426.376.28
	Provisión Terminación Obras Navales	\$ 1.806.016.99	
	Adelantos sobre Contratos Navales	" 1.377.759.72	
	Provisión Dividendo Acciones Preferidas	" 240.000.00	
	Pérdidas y Ganancias, saldo 1947	" 2.599.57	
CUENTAS DE ORDEN			\$ 32.396.539.82
	Depositantes de Acciones	\$ 90.000.00	
	Obligaciones por Contratos Navales	" 16.953.925.95	
	Títulos Afectados en Garantía	" 3.027.900.00	
	Bancos, Cuenta Efectos Descontados	" 348.912.79	
	Fiadores por Contratos Navales	" 656.110.00	
	Custodia de Valores	" 1.942.500.00	
			\$ 55.415.888.56

ESTADO Y DESTINO DE RESULTADOS

DEBITOS	CREDITOS
Gastos de Fabricación, Administ. y venta	Explotación, Venta y Varios
Amortizaciones	
s/Departamento Metalúrgico	
s/Departamento Naval	
s/Administración Central	
Reserva Legal	
Provisión para Eventualidades	
Fondo de Regularización	
SUMAS IGUALES	SUMAS IGUALES
\$ 19.746.009.45	\$ 19.746.009.45

I. ZUASTI IGLESIAS,
Contador,

RAUL ROHR,
Presidente en Ejercicio.

CIRO DE SOUZA,
Secretario.

BANCO DE MONTEVIDEO

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

ACTIVO

DISPONIBLE			
Billetes	\$ 1.195.318.00		
Vellón	10.418.77	\$ 1.205.736.77	
Cámara Compensadora		\$ 3.029.581.09	
Banco de la R. O. del Uruguay		\$ 192.961.74	\$ 4.428.279.60
REALIZABLE			
Deuda Pública v/n	\$ 1.164.125.00		\$ 5.457.936.33
EXIGIBLE			
Cuentas Corrientes		\$ 5.748.128.80	
Valores Descontados		" 5.327.940.75	
Cauciones		" 610.590.16	
Deudores en gestión		" 1.00	
Diversos		" 346.438.13	\$ 12.033.098.84
Corresponsales en el Exterior y Cuentas en Monedas Extranjeras			" 8.323.018.24 " 20.356.117.08
VIARIOS			
Inmuebles		\$ 300.000.00	
Muebles y Útiles: Valor Amortizado		" 131.458.70	
Otras Cuentas Deudoras		" 322.564.23	" 754.022.93
TOTAL DEL ACTIVO			\$ 26.568.076.34

CUENTAS DE ORDEN

Valores Depositados (valor nominal)	\$ 157.151.019.87	
Varias Cuentas Deudoras	" 14.571.780.27	\$ 171.722.800.14

PASIVO

PATRIMONIAL			
Capital Realizado		\$ 3.000.000.00	
Reserva Legal		" 113.300.00	
Fondo de Reserva		" 300.000.00	" 3.413.300.00
EXIGIBLE			
a la vista y a menos de 30 días			
Cuentas Corrientes y otras Cuentas		\$ 8.520.880.60	
a 30 o más días de plazo			
Depósitos con Previo Aviso		" 2.323.328.64	
Caja de Ahorros		" 1.356.700.84	" 12.200.910.08
VIARIOS			
Corresponsales en el Exterior y Ctas. en Monedas Extranjeras		\$ 9.821.788.01	
Otras Cuentas Acreedoras		" 613.412.73	" 10.435.200.74
Pérdidas y Ganancias:			
Saldo del Ejercicio Anterior		\$ 45.671.02	
Utilidades del Ejercicio		" 472.994.50	" 518.665.52
TOTAL DEL PASIVO			\$ 26.568.076.34

CUENTA DE ORDEN

Depositantes de Valores (valor nominal)	\$ 157.151.019.87	
Varias Cuentas Acreedoras	" 14.571.780.27	\$ 171.722.800.14

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E		H A B E R	
Gastos de Administración ..	\$ 541.081.68	Saldo Anterior	\$ 45.671.02
Intereses, Corretajes, etc.	" 235.124.37	Intereses	" 937.399.07
Impuestos Fiscales	" 134.327.20	Comisiones, Cambios, Almacenesajes, etc	" 769.477.16
Contribución Patronal:			
Jubilaciones	\$ 72.470.87		
Asignaciones Familiares	" 9.915.29		
Caja de Compensación	" 172.93		" 82.559.09
Habilitaciones y Gratificaciones al Personal:			
Habilitaciones y Gratificaciones al Personal			" 96.046.57
Amortizaciones	\$ 18.300.90		
Reservas Especiales	" 126.441.88		" 144.742.82
		\$ 1.233.881.73	
Saldo Anterior	\$ 45.671.02		
Utilidades del Ejercicio	" 472.994.50		" 518.665.52
	\$ 1.752.547.25		\$ 1.752.547.25

JOSE SERRATO
Presidente

CONSTANTIN GORTCHACOW
Gerente

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1949

ACTIVO

ACTIVO DISPONIBLE			
Caja y Bancos		\$	44.741.27
ACTIVO CIRCULANTE			
Materias Primas			
Materiales Varios			
Productos Elaborados		"	375.427.24
Hojalatería			
Hacienda Porcina			
Hacienda Vacuna			
ACTIVO REALIZABLE			
Acciones y Valores		"	4.300.00
ACTIVO EXIGIBLE			
Clientes	\$	269.032.21	
Deudores Varios	"	52.652.71	
Depósitos en Garantía	"	9.000.00	330.684.92
ACTIVO FIJO			
Terrenos	\$	81.321.40	
Edificio (menos amort.)	"	149.577.69	
Maquinaria y Equipo (menos amort.)	"	151.927.97	
Vehículos (menos amort.)	"	19.721.52	
Muebles y Útiles (menos amort.)	"	17.950.40	
Usina de Matanza	"	52.332.14	
Ampliación Usina de Matanza	"	53.177.39	526.008.51
ACTIVO NOMINAL			
Llave (menos amortización) {			
Marcas y Patentes	"		50.510.00
ACTIVO TRANSITORIO			
Gastos Adelantados	"		
Impuesto y D. de Abasto .. {			3.437.64
		\$	<u>1.335.109.58</u>

PASIVO

PASIVO EXIGIBLE			
Bancos	\$	30.000.00	
Cuentas a Pagar	"	36.068.26	
Acreedores Varios	"	94.312.51	
Dividendos a Pagar	"	13.200.57	
Garantías por Contratos	"	40.000.00	213.581.34
PASIVO TRANSITORIO			
Comisiones a Pagar (abril 1949)	\$	4.620.34	
Gastos Devengados a Pagar	"	7.697.62	12.317.96
PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital Realizado	\$	996.735.00	
Fondo de Reserva	"	28.230.09	
Fondo de Previsión	"	9.617.07	1.034.582.16
GANANCIAS LIQUIDAS			
Ganancias líquidas de mayo 1.º de 1948 a la fecha		"	74.628.12
		\$	<u>1.335.109.58</u>

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicio 1948 - 1949

PERDIDAS	
Gastos Generales de gestión	\$ 418.961.83
Ganancia líquida	" 74.628.12
	<u>\$ 493.589.95</u>
GANANCIAS	
Saldo anterior	\$ 3.679.22
Utilidades brutas producidas durante el ejer.	" 489.910.73
	<u>\$ 493.589.95</u>

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio 1948 - 49

Ganancia Líquida	\$ 74.628.12
10 % Directorio sobre \$ 70.948.10	" 7.094.89
Saldo a distribuir	<u>\$ 67.533.23</u>
DISTRIBUCION	
Fondo de Reserva 5% sobre \$ 67.533.23 ...	\$ 3.376.66
Fondo de Previsión 5% sobre \$ 67.533.23 ...	" 3.376.66
A distribuir entre los Sres. Accionistas el 6% ..	" 59.804.10
	<u>\$ 66.557.42</u>
Saldo a Cuenta nueva	975.81
	<u>\$ 67.533.23</u>

Ing. SANTIAGO MAURI,
Presidente.

RAFAEL V CHILAVERT,
Contador.

JUAN A. IRIGOYEN,
Secretario

WALTER MAURI,
Gerente.

CARLOS SAPELLI,
Vocal Contador

QUESERIAS NACIONALES S. A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

ACTIVO

ACTIVO NO EXIGIBLE		
Valor nominal de 4.500 acciones a emitir		\$ 450.000.00
ACTIVO INMOVILIZADO		
Inmuebles	\$ 250.015.91	
Muebles y Utiles	" 25.764.26	
Equipo Mecánico Contable	" 6.449.12	
Maquinaria Industrial	" 47.764.04	
Envases Industriales	" 17.051.45	
Material Rodante	" 203.806.62	
Instalaciones Industriales	" 26.647.51	
Instalaciones	" 14.589.80	
Envases, Aves y Huevos	" 33.712.71	
Herramientas	" 776.45	
Muebles, Implementos e Instrumentos Industriales	" 6.698.91	
Departamento Aves y Huevos	" 22.822.20	
Formación Biblioteca Técnica	" 310.00	656.408.98
ACTIVO CIRCULANTE		
Sucursal Nueva Helvecia	\$ 41.124.34	
Depósito de Materiales	" 18.306.45	
Mercaderías Generales	" 435.303.59	
Negociación Aves y Huevos	" 32.033.75	
Fabricación	" 85.439.80	612.207.93
ACTIVO DISPONIBLE		
Caja y Bancos		80.811.12
ACTIVO EXIGIBLE		
Varios Deudores y Acreedores	\$ 346.062.63	
Obligaciones a Cobrar	" 4.873.93	350.936.56
ACTIVO TRANSITORIO		
Valores en Custodia, Cauc. o Garantía	\$ 7.255.00	
Gastos a Cargo Sexto Ejercicio	" 5.541.56	12.796.56
ACTIVO NOMINAL		
Fondo Comercial	\$ 205.839.72	
Gastos de Constitución	" 34.942.18	
Marcas de Comercio	" 288.50	241.070.40
CUENTAS DE ORDEN		
Acciones en Garantía		\$ 2.404.231.55
		" 330.600.00
		<u>\$ 2.734.831.55</u>

PASIVO

PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Autorizado	\$ 2.000.000.00	
Reserva Estatutaria	" 37.195.43	
Reserva para Deudores en Gestión	" 2.000.00	
Fondo de Amortizaciones	" 54.901.15	
Reserva Indemnizaciones por Despido	" 10.000.00	
Reserva Especial	" 10.000.00	2.114.096.58
PASIVO EXIGIBLE		
Obligaciones a Pagar	\$ 100.000.00	
Dividendos No Reclamados	" 542.50	
Señas por Locaciones	" 162.00	
Banco de la Rep. O. del Uruguay "Crédito Industrial"	" 13.086.36	113.790.86
UTILIDADES		
Ganancias del Ejercicio		\$ 176.344.11
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de Acciones en Garantía		\$ 2.404.231.55
		" 330.600.00
		<u>\$ 2.734.831.55</u>

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	Debe	Haber
Gastos Generales	\$ 28.067.30	
Gastos Comerciales	" 59.539.64	
Gastos de Administración	" 50.312.29	
Sueldos y Jornales	" 80.489.93	
Gastos de Distribución	" 25.510.04	
Impuestos y Contribuciones	" 37.919.63	
Gastos Diferidos	" 37.919.63	
Saldo Ejercicio Anterior		\$ 3.847.42
Provisiones Varias		" 59.702.39
Explotaciones y Negociaciones		" 50.618.05
Mercaderías Varias		" 353.593.33
Utilidad del Ejercicio	\$ 176.344.11	
	<u>\$ 467.761.19</u>	<u>\$ 467.761.19</u>

PROYECTO DE REPARTO DE UTILIDADES

Reserva Estatutaria 5% (Art. 42-Apartado A)	\$ 8.817.21
Rentaciones (Art. 42-Apartado B y Art 40)	" 18.526.90
A Fondo de Amortizaciones y Reserva Especial	" 25.000.00
A los Accionistas 8%	" 124.000.00
	<u>\$ 176.344.11</u>

Juan A. Campano
Tesorero

SILVESTRE SANJINES
Secretario

MARCELINO PEREZ
Presidente

ANTONIO BARCELAR
Contador

MARIANO SALANOVA
Gerente-Administrador

INTERAMERICAN S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1949

ACTIVO

I) Activo Inmovilizado:			
1) Muebles y Utiles		\$ 7.414.35	
2) Instalaciones		" 16.908.76	
3) Maquinarias y		" 3.500.31	\$ 27.823.42
II) Activo Circulante:			
1) Mercaderías elaboradas, materias primas, materias auxiliares y de fabricación, productos terminados			" 106.118.71
III) Activo Disponible			
1) Caja			" 2.272.57
IV) Activo Exigible			
1) Deudores documentados	\$ 84.449.52		
2) Deudores en c/c	" 16.420.85	\$ 100.870.37	
3) Documentos a Cobrar		" 15.000.00	" 115.870.37
V) Activo Realizable:			
1) Acciones	\$ 209.700.00		
2) Acciones Cooperadoras	" 2.150.00	\$ 211.850.00	
3) Acciones Recuperadas		" 31.900.00	" 243.750.00
VI) Activo Transitorio:			
1) Depósito en garantía		\$ 950.00	
2) Accionistas Cooperadores		" 850.00	
3) Cuentas Diversas		" 26.407.21	
4) Banco de Crédito, Cta. Garantía		" 391.40	" 28.598.61
VII) Activo Nominal:			
1) Llaves		\$ 34.000.00	
2) Marcas registradas		" 3.267.50	" 37.267.50
Pérdidas y Ganancias:			
1) Ejercicio 1948/49			" 17.744.80
			\$ 579.445.98

PASIVO

I) PASIVO NO EXIGIBLE:			
1) Capital Integrado		\$ 238.150.00	
2) Reserva Legal		" 1.859.71	
3) Reserva para Eventuales		" 569.32	\$ 240.579.03
4) Capital a Realizar			" 211.850.00
II) Pasivo Exigible:			
1) Acreedores Varios		\$ 52.021.35	
2) Bancos		" 73.241.84	
3) Dividendos		" 1.703.64	
4) Intereses Estatutarios		" 50.12	" 127.016.95
			\$ 579.445.98

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos Generales	\$ 34.279.02	
Propaganda	" 5.707.64	
Sueldos y Jornales	" 26.300.54	
Sección Jurídica	" 7.690.42	
Radial Propaganda	" 8.435.40	
Bonificaciones	" 745.01	
Intereses y Descuentos	" 6.726.27	
Seguros en general	" 1.031.07	
Cuentas diversas, (Amort. Gastos de Propaganda Dif.)	" 3.601.80	\$ 94.517.17

GANANCIAS

Mercaderías	\$ 70.121.43	
Reparaciones	" 6.650.94	\$ 76.772.37
Déficit del Ejercicio 1948/49		\$ 17.744.80
		\$ 94.517.17

Julián Álvarez Muñoz,
Secretario,

Raúl Méndez Schiaffino,
Presidente,

MAYO SOCIEDAD ANONIMA
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1949
ACTIVO

INMOVILIZADO			
INMUEBLES			
Edificios, Campos y Terrenos	\$	252.697.95	
MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, MATRICES INSTALACIONES, MUEBLES Y UTILES			
Fábricas, Establecimiento Forestal y Casa Central	\$	525.385.01	
Amortizaciones Anteriores	\$	118.913.27	
Amortizaciones este Ejercicio	"	40.456.64	366.015.10
MATERIAL RODANTE			
Autos, Camiones y Tracción a Sangre	\$	21.734.40	
Amortizaciones Anteriores	\$	5.838.38	
Amortizaciones este Ejercicio	"	1.374.43	7.212.81
			14.521.59
			\$ 633.234.64
CIRCULANTE			
Mercaderías, Productos Elaborados y en Elaboración, Materias Primas y Ma- teriales en Existencia en la Casa Central, Fábricas, Establecimiento Fores- tal y en Aduana			
			922.406.61
DISPONIBLE			
Caja y Bancos			18.280.50
EXIGIBLE			
Cuentas Corrientes Deudoras	\$	266.304.84	
Obligaciones a Cobrar	"	79.243.70	
Deudores en Gestión y Mora	"	442.10	
Depósitos en Garantía	"	3.125.85	349.116.49
REALIZABLE			
Títulos y Acciones en Cartera			1.006.025.72
TRANSITORIO			
Partidas Pendientes y Dividendos Devengados a Percibir			160.819.14
NOMINAL			
Gastos de Organización Totalmente amortizado			3.089.883.13
			\$ 498.708.50

CUENTAS DE ORDEN

PASIVO

NO EXIGIBLE			
Capital Autorizado	\$	2.000.000.00	
Acciones en Cartera sin Emitir	"	173.900.00	
Capital Suscrito e Integrado			
	\$	1.826.100.00	
Reserva Estatutaria	"	52.055.54	
Reserva especial	"	32.000.00	
Reserva de Previsión	"	2.371.68	1.912.527.22
EXIGIBLE			
Acreedores en Cuenta Corriente	\$	225.114.63	
Obligaciones a Pagar	"	216.582.57	
Otras Cuentas Acreedoras	"	217.350.97	659.048.17
AMORTIZABLE			
Acreedores Hipotecarios			193.145.60
GANANCIAS			
Saldo del Ejercicio Anterior	\$	1.005.09	
Utilidades Líquidas del Ejercicio	"	324.157.05	325.162.14
			\$ 3.089.883.13
CUENTAS DE ORDEN			\$ 498.708.50

DEMOSTRACION DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E

AMORTIZACIONES			
Maquinarias, Matrices, Herramientas, Instalaciones Muebles y Utiles, Material Rodante y Gastos de Organización Amortización Total			
	\$	47.294.57	
Amortización del Equipo Productivo de Fábricas con cargo a los costos de producción			
	"	38.329.68	
Amortizaciones Casa Central			
			\$ 8.964.89
GASTOS GENERALES (C. CENTRAL)			
Sueldos de Administración y ventas, Alquileres, Comisiones, Propaganda, Transportes y Fletes, Intereses y Descuentos, Seguros, Impuestos, Patentes, Contribuciones, etc., etc.			
			182.169.45
GANANCIAS			
Saldo del Ejercicio Anterior	\$	1.005.09	\$ 191.134.34
Utilidades Líquidas del Ejercicio	"	324.157.05	\$ 325.162.14
			\$ 516.296.48

H A B E R

Saldo del Ejercicio Anterior	\$	1.005.09
Resultados de la Explotación	"	515.291.39
		\$ 516.296.48

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades líquidas	\$	325.162.14	Fondo de Reserva Estatutaria — a)	\$	14.670.61
Reserva Ley 28_12-1944	"	13.000.00	Directorio y Síndico — b)	"	46.945.94
Saldo a distribuir	\$	312.162.14	Asignaciones Extraordinarias — c)	"	17.000.00
Dividendo Preferencial	"	18.750.00	Dividendo Ordinario (12%) — d)	"	213.715.39
			A cuenta nueva	"	1.080.20
	\$	293.412.14			\$ 293.412.14

JULIO JUNGBLUT
 Director Delegado

/CLAUDIO SAPELLI
 En Ejercicio de la Presidencia

Dr. ALBERTO A CASTIGLIONI
 Secretario Int

LA CANDELARIA S. A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

ACTIVO			
ACTIVO INMOVILIZADO			
Inmuebles		\$ 1.125.055.82	
Maquinarias e Instalaciones	\$ 99.585.65		
Amortización del Ejercicio 1948/49	4.000.00	" 95.585.65	
Muebles y Utiles		" 69.572.12	
Material Rodante	\$ 102.321.27		
Amortización del Ejercicio 1948/49	3.356.85	" 98.964.42	
Fca. La Proveedora	\$ 261.055.00		
Amortización del Ejercicio 1948/49	5.000.00	" 256.055.00	\$ 1.645.233.01
ACTIVO CIRCULANTE			
Mercaderías Generales		\$ 360.227.28	
Explotación Agropecuaria		733.180.00	" 1.093.407.28
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja y Bancos			" 53.187.72
ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores Varios		\$ 278.417.01	
Varias cuentas Deudoras		164.074.79	" 442.491.80
ACTIVO REALIZABLE			
Titulos y Acciones			" 1.200.00
ACTIVO TRANSITORIO			
Patentes, seguros, Const.		\$ 2.232.31	
Construcciones en Campos			
Arrendados	\$ 8.512.96		
Amortizaciones del Ejercicio 1948/49	2.500.00	" 6.012.96	" 8.245.27
ACTIVO NOMINAL			
Gastos de Constitución	\$ 57.662.91		
Amortización del Ejercicio 1948/49	2.883.15	\$ 54.779.76	
Fondo Comercial	\$ 97.200.00		
Amortización del Ejercicio 1948/49	4.860.00	" 92.340.00	" 147.119.76
Total de Amortizaciones hasta la fecha		\$ 52.580.27	\$ 3.390.884.84
CUENTAS DE ORDEN			
Acciones depositadas en garantía (Directores)			\$ 25.000.00

PASIVO			
PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital Autorizado	\$ 5.000.000.00		
Acciones a Emitir	2.696.100.00		
Capital Realizado		\$ 2.303.900.00	
Fondo de Reserva		18.702.54	
Reserva Especial		39.012.00	\$ 2.361.614.54
PASIVO EXIGIBLE			
Acreedores en Cuenta Corriente		" 81.528.37	
Obligaciones a Pagar		" 201.000.00	
Otras Cuentas Acreedoras		52.139.01	
Bancos		66.939.39	" 401.606.77
PASIVO AMORTIZABLE			
Hipotecas Amortizables			\$ 455.942.24
PASIVO TRANSITORIO			
Dividendo a Pagar			" 2.721.76
GANANCIAS			
Saldo del Ejercicio Anterior		" 1.242.10	
Utilidades Líquidas del Ejercicio		167.757.43	" 168.999.53
CUENTAS DE ORDEN			
Depositantes de Acciones en Garantía (Directores)			\$ 25.000.00

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE	HABER
PROPAGANDA	\$ 963.65	
CUENTA DE INTERESES	" 44.836.09	
GASTOS GENERALES	" 160.653.20	
DESCUENTOS Y COMISIONES	" 36.390.18	
SUCURSAL PIRIAPOLIS	" 1.099.18	
EXPLOTACION C. MIGUELÉTE	" 5.815.80	
AMORTIZACION (Art. 16 Inc. n):		
Gastos de Constitución	\$ 2.883.15	
Const. en Campos Arrendados	" 2.500.00	
Fondo Comercial	" 4.860.00	
Fábrica La Proveedora	" 5.000.00	
Maquinarias e Instalaciones	" 4.000.00	
Material Rodante	" 3.356.85	" 22.600.00
MERCADERIAS Y EXPLOTACIONES VARIAS		\$ 440.115.53
UTILIDADES LIQUIDAS	" 167.757.43	
	\$ 440.115.53	\$ 440.115.53

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Art. 33 DE LOS ESTATUTOS:			
Saldo del Ejercicio anterior		\$ 1,242.10
Utilidades del Ejercicio		" 167,757.43
5 % Fondo de Reserva	\$ 8,387.87	
12 % Directorio	" 20,130.89	
1 % Sindicatura	" 1,677.57	
Dividendo 6 %	" 136,562.15	
Saldo al próximo Ejercicio	" 2,241.05	
		\$ 168,999.53	\$ 168,999.53

AURELIO COALLA
Presidente

MANUEL LANDEIRA
Tesorero

RODOLFO BASCOU
Secretario

UBERFIL PALLAREA
Sub Gerente Contador

MANUEL LEIRAS
Gerente

"PAMER" PAPELERA MERCEDES S. A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

ACTIVO

ACTIVO INMOVILIZADO			
Terrenos y Construcciones	\$ 670,303.52	
Menos: amortizaciones anteriores	\$ 101,222.67		
amortizado al 30/6/49	" 18,994.20	" 120,216.87	
		\$ 550,086.65	
Edificios en construcción	\$ 27,907.22	\$ 577,993.87
Maquinarias	\$ 1,227,663.22	
Menos: amortizaciones anteriores	\$ 512,726.30		
amortizado al 30/6/49	" 77,542.05	" 590,268.35	
		\$ 637,394.87	
Máquinas en instalación	" 302,762.77	" 940,157.64
Muebles y Utiles	" 35,399.89	
Menos: amortizaciones anteriores	\$ 18,485.19		
amortizado al 30/6/49	" 3,539.99	" 22,025.18	" 13,374.71
Material Rodante	\$ 42,109.36	
Menos: amortizaciones anteriores	\$ 7,822.51		
amortizado al 30/6/49	" 2,306.78	" 10,129.29	" 31,980.07
			\$ 1,563,506.29
ACTIVO CIRCULANTE			
Materias Primas y existencias varias	\$ 704,427.99	
Mercaderías en tránsito	" 274,223.30	
Productos elaborados	" 295,522.39	" 1,274,173.68
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja y Bancos		" 611,602.94
ACTIVO REALIZABLE			
Titulos y Acciones		" 51,112.40
ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores varios	\$ 610,934.06	
Menos: Reserva para quebrantos	" 6,000.00	\$ 604,934.06	
Obligaciones a cobrar	" 5,127.54	
Depósitos para cauciones varias y garantía licitaciones	" 19,515.53	" 629,577.13
ACTIVO TRANSITORIO			
Seguros y gastos diferidos	\$ 21,794.10	
Dividendo provisorio pagado	" 137,790.00	" 159,584.10
CUENTAS DE ORDEN			
Cauciones Miembros Directorio	\$ 28,000.00	
Valores en custodia	" 9,400.00	" 37,400.00
			\$ 4,326,956.54

PASIVO

PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital realizado		\$ 3,287,200.00
Fondo de Previsión	\$ 199,562.34	
" " " para ampliación de equipos productivos	" 10,437.66	
" " " para Eventuales	" 75,000.00	" 285,000.00
PASIVO EXIGIBLE			
Acreedores varios	\$ 153,608.30	
Dividendos ejercicios anteriores	" 5,540.00	" 159,148.30
PASIVO TRANSITORIO			
Cuentas y salarios a pagar		\$ 32,148.17
GANANCIAS			
Saldo neto del Ejercicio anterior	\$ 6,183.18	
Ganancia del Ejercicio	" 519,876.89	" 526,060.07
CUENTAS DE ORDEN			
Depositantes de acciones en garantía	\$ 28,000.00	
Depositantes de valores en custodia	" 9,400.00	" 37,400.00
			\$ 4,326,956.54

DEMOSTRACION DE CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Gastos generales de administración		\$ 62.901.60
Gastos de venta (locales y de exportación)		" 14.358.93
Impuesto sustitutivo del de herencias		" 12.337.00
Diferencias de cotización de títulos		" 2.482.85
Intereses, bonificaciones, descuentos, etc.		" 6.387.69

AMORTIZACIONES

Inmuebles	\$ 18.994.20	
Maquinaria y herramientas, muebles y útiles y material rodante	" 83.388.62	" 102.383.02

OTRAS DEPRECIACIONES

Reserva para créditos dudosos		" 6.000.00
-------------------------------------	--	------------

UTILIDAD LIQUIDA		" 526.060.07
		\$ 732.911.16

H A B E R

Saldo del Balance anterior		\$ 17.962.69
A deducir: Pérdidas correspondientes al ejercicio anterior:		
Impuestos Ganancias Elevadas	\$ 5.530.05	
Aumento retribución Sindico por resolución Asamblea	" 2.000.00	
Mayor importe impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 2.119.98	
Saldo de aumentos retroactivos de salarios no cubiertos por la reserva hecha en el Balance anterior	" 2.129.48	" 11.779.51

Saldo neto del Ejercicio anterior		\$ 6.183.18
Utilidad mercantil bruta		" 706.261.99
Intereses, bonificaciones, descuentos, etc.		" 16.850.53
Utilidades varias		" 3.615.46
		\$ 732.911.16

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo neto del ejercicio anterior		\$ 6.183.18
Ganancia líquida del Ejercicio		" 519.876.89
		Total \$ 526.060.07
Provisión para impuestos a pagar	\$ 6.000.00	
Directorio y Sindico (Art 46 de los Estatutos)	" 64.234.60	
Retribuciones especiales al personal	" 51.000.00	
Dividendo provisorio 4 1/2 %	\$ 147.924.00	
Dividendo complementario 5 1/2 %	" 180.796.00	" 328.720.00
Fondo de Previsión	" 65.000.00	
Retribución especial al Sindico	" 2.000.00	
Saldo que pasa a cuenta nueva	" 9.105.47	
	\$ 526.060.07	\$ 526.060.07

RAFAEL M. BRACERAS,
Gerente Contador,

LEON PEYROU,
Presidente.

CARLOS HERNANDEZ WILDNER,
Secretario.

"ARMIÑO"



LA YERBA DE LOS GAUCHOS